

737

30 de junio
de 2022

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. *ADRIAN DARIO MADERNA*
Intendente Municipal

Sr. *NORBERTO G. YAUHAR*
Secretario de Coordinación de
Gabinete y Gobierno

Sr. *MARCELO A. OLIVERA*
Secretario de Hacienda

Ing. *RICARDO QUIROGA*
Secretario de Planificación, Obras
y Serv. Públicos

Sr. *PABLO ALMONACID*
Secretario de Desarrollo Social y
Acción Comunitaria

CONCEJO DELIBERANTE

Lic. *JUAN I. AGUILAR*
Concejal (Presidente)

Prof. *CLAUDIA MARÍA IUN*
Concejal (Vicepresidente)

Sra. *CAROL T. WILLIAMS*
Concejal

Sra. *LORENA ALCALA*
Concejal

Sr. *JOSE OSCAR VILLARROEL*
Concejal

Sra. *VIRGINIA CORREA*
Concejal

Sr. *HÉCTOR CASTILLO*
Concejal

Sra. *OLGA GODOY*
Concejal

Sr. *LEANDO ESPINOSA*
Concejal

Dr. *RUBÉN N. CÁCERES*
Concejal

SUMARIO

Pág. 2	Ordenanza N° 13405	Autorizar habilitación comercial al Sr. Matías Chingoleo.
	Ordenanza N° 13406	Modificación el sentido de circulación a calle 12 de Octubre.
Pág. 3	Ordenanza N° 13407	Rectificar la Ordenanza 13370 - Cesión Manzanas 203 y 204 al IPVyDU.
Pág. 5	Ordenanza N° 13408	Ratificar Resolución 1392/22 - Incremento salarial personal municipal.
	Ordenanza N° 13409	Modificar inc.4 del Art. 45 de la Ordenanza N° 13345 - Guarda de vehículos removidos de la vía pública.
Pág. 6/23	Resoluciones sintetizadas.	

ORDENANZA N° 13405**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que en el expediente N° 29.496 el Sr. Eleuterio Iván Vásquez Farias (Locador) y Sr. Matías Leonel Chingoleo (Locatario) del inmueble destinado a vivienda con local comercial, ubicado en la calle Tierra del Fuego 1567 Circ. 4, Sector 8, Manzana 17, Parcela 12, Padrón Inmobiliario N° 20286 de Trelew-Chubut, solicita excepción al cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 del Código de Edificación vigente por Ordenanza N° 656/76, y el artículo 46 de la Ordenanza N° 11701/12 (Uso del Suelo) y sus modificatorias, por poseer antirreglamentarios a las normativas vigentes que le impiden al Locatario la rehabilitación comercial.

Que la Secretaría de Planificación Obras y Servicios Públicos eleva informe declarando que a la actualidad la vivienda no cuenta con la iluminación y ventilación requeridas por los artículos 42 y 43 del Código de Edificación vigente, ni el espacio vehicular requerido por artículo 46 de la Ordenanza N° 11701/12 de Uso del Suelo.

Que el peticionante adquiere el comercio luego de que el mismo fuera dado de baja para poder afrontar deudas laborales, el cual inició sus actividades en el año 2014, todo ajustado a la normativa vigente y fue dado de baja por el motivo anteriormente mencionado en junio de 2021.

Que en la actualidad no se puede dar el alta comercial por las modificaciones edilicias, lo que le impide al peticionante la rehabilitación del mismo. Cabe destacar que dicha actividad comercial es el sustento de tres trabajadores de la zona.

Que, debido a tal circunstancia, luego de constatada la información que antecede y ante la buena predisposición e intención del peticionante, se solicita una excepción al Código de Edificación vigente y a la Ordenanza N° 11701/12 de Uso del Suelo.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): EXCEPTUAR al inmueble ubicado en la calle Tierra del Fuego 1567 Circ. 4, Sector 8, Manzana 17, Parcela 12, Padrón Inmobiliario N° 20286, al cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 del Código de Edificación vigente por Ordenanza N° 656/76 y el artículo 46 de la Ordenanza N° 11701/12 (Uso del Suelo) y sus modificatorias, por el periodo de 2 (DOS) años contando a partir de su promulgación, para la tramitación de la habilitación comercial pertinente por el plazo anteriormente mencionado.

ARTÍCULO 2do.): Se deja constancia que sin perjuicio de la excepción otorgada en el Artículo 1°, el solicitante deberá cumplir con todos los requisitos restantes que exige la normativa aplicable para el otorgamiento de la habilitación comercial.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 20 DE MAYO DE 2022. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11945. PROMULGADA EL DÍA: 1 DE JUNIO DE 2022.

ORDENANZA N° 13406**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Departamento Ejecutivo Municipal, somete a consideración del Concejo Deliberante, el Expediente N° 2429/22, mediante el cual se pretende el cambio de sentido de circulación de un tramo de la calle 12 de Octubre, ubicada en el barrio homónimo de nuestra ciudad.

Con el fin de realizar un ordenamiento vial del sector y dado el Proyecto de ejecución en la Av. Eva Perón y su intersección con la calle objeto de la presente y donde se han incorporado dársenas de giro desde la avenida principal hacia la calle 12 de Octubre, se desprende la necesidad de modificar parcialmente, el sentido de Circulación de esta última.

Tal modificación, mejorará la circulación del flujo vehicular entre dos avenidas principales de nuestra ciudad, la Avenida Hipólito Yrigoyen y la Avenida Eva Perón, así como el tránsito del barrio y las arterias aledañas.

Desde el área de Planificación se ha proyectado la siguiente modificación de circulación vehicular:

Calle 12 de Octubre: entre la Avenida Eva Perón y Avenida Hipólito Yrigoyen, sentido NE-SO y SO-NE.

De las evaluaciones preliminares realizadas por la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, se aconseja dar el visto favorable al Proyecto de Ordenanza que MODIFICA EL SENTIDO DE CIRCULACION de parte de la calle 12 de Octubre, entre las Avenidas mencionadas, todo esto de acuerdo al ANEXO I, que es parte de la integrante de la presente.

Es por todo lo expuesto que se solicita la intervención del Concejo Deliberante.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

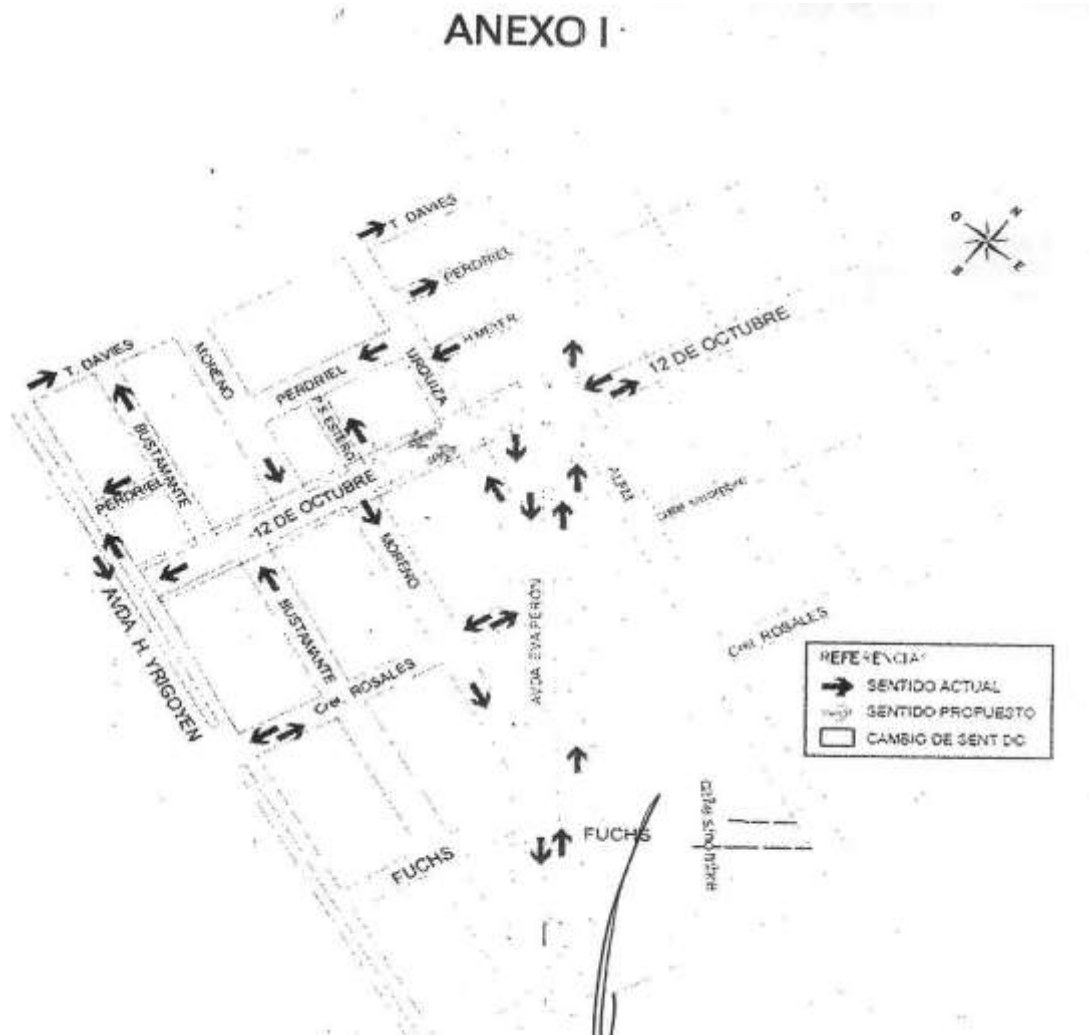
ARTÍCULO 1ro.): MODIFICAR el sentido de circulación de parte de la calle que se detalla a continuación y de acuerdo al ANEXO I, que es parte de la presente:

Calle: 12 de Octubre entre Av. Eva Perón y Avenida Hipólito Yrigoyen en sentido NE-SO y SO-NE.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de los 60 (sesenta) días a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 20 DE MAYO DE 2022. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11941. PROMULGADA EL DÍA: 2 DE JUNIO DE 2022.



ORDENANZA N° 13407

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Se ha analizado el Expediente N° 2547/22, en el cual obra la nota donde el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, solicita la Cesión definitiva de los inmuebles Cedidos en Uso mediante Ordenanza N° 13370/21.

Mediante la normativa legal mencionada, se procedió a ceder en Uso los siguientes inmuebles: Parcelas 4 a 11 de la Manzana 203 y Parcelas 8 a 12 de la Manzana 204, ambas de la Circunscripción 1, Sector 2 no obstante a fin de que el organismo provincial pueda proceder a iniciar los trámites de inscripción del dominio de estas tierras, se hace necesaria la cesión definitiva de las mismas; motivo por el cual correspondería Rectificar el Artículo 2° de la mencionada norma legal, procediendo a Ceder a Título Gratuito los mismos.

Por todo lo expuesto, surge de las evaluaciones preliminares realizadas por la Coordinación de Planificación, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, que es aconsejable dar el visto favorable a Transferir a Título Gratuito, los inmuebles solicitados, al organismo de marras lo cual redundara en beneficio de la comunidad de nuestra ciudad.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): RECTIFICAR el Artículo 2° de la Ordenanza N° 13370/21, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2°): CEDER A TÍTULO GRATUITO, al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, las Parcelas 4 a 11 de la Manzana 203 y Parcelas 8 a 12 de la Manzana 204, ambas de la Circunscripción 1, Sector 2 de nuestra ciudad de acuerdo a los Anexos I y II, que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 20 DE MAYO DE 2022. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11942. PROMULGADA EL DÍA: 2 DE JUNIO DE 2022.

ORDENANZA N° 13408**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

QUE mediante Expediente Administrativo N° 2437/2022, con fecha 27 de abril del año 2022 el DEM emitió la Resolución Municipal N° 1392/22, para su ratificación por ésta casa legislativa.

QUE dicha resolución tuvo por objeto sanear un manifiesto error material involuntario obrante en el art. 1 inc. a) de la Resolución N° 1198/22, referida al incremento salarial correspondiente al personal del escalafón municipal.

QUE, en virtud de lo expuesto precedentemente, no existen observaciones legales al respecto, siendo procedente su ratificación sin más por parte de éste cuerpo legislativo.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): RATIFICAR en todos sus términos la Resolución Municipal N° 1392/22, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 20 DE MAYO DE 2022. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11940. PROMULGADA EL DÍA: 2 DE JUNIO DE 2022.

La Resolución N° 1392/22 fue publicada en el Boletín Oficial Municipal N° 735 de fecha 31 de mayo de 2022.

ORDENANZA N° 13409**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que, la Ordenanza N° 13.345 establece la percepción de los Impuestos, Tasas y Contribuciones sobre los hechos imposables producidos dentro del Ejido Municipal de la Ciudad de Trelew para el año 2022.

Que, el art. 45 CAPITULO XVII titulado SERVICIOS de dicho cuerpo legal establece diferentes tarifas a cobrar, entre los que se encuentra la guarda en el depósito municipal de motos, ciclomotores y vehículos removidos de la vía pública, ya sea por contravención de las Ordenanzas de tránsito o por disposición judicial.

Que, en virtud de diferentes reclamos de vecinos y vecinas respecto a los valores estipulados por tales conceptos en la normativa mencionada supra, éste cuerpo legislativo considera pertinente morigerar los montos de los módulos establecidos en la misma en función del tipo de moto, ciclomotor o vehículo en cuestión, estableciendo un método de actualización claro y simple de las sumas máximas a abonar, permitiendo, descongestionar el predio donde se ejecutan las estadías, mejorar la cobrabilidad de las multas, y facilitar la recuperación de los móviles por parte de las y los titulares de los mismos.

Que, a los fines de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema y la optimización de recursos, resulta necesario determinar un valor de las sumas máximas a pagar en concepto de estadía por parte de quien acredite ser titular dominial de las motos, ciclomotores y vehículos que hayan sido secuestradas por infracciones.

Que asimismo resulta menester encontrar soluciones prácticas y jurídicamente viables para mejorar la operatoria de los espacios destinados al secuestro de motos, ciclomotores y vehículos en poder del Estado Municipal en el marco de procedimientos de control y seguridad.

Que resulta de público y notorio conocimiento la acumulación de motos, ciclomotores y vehículos en los predios y/o depósitos municipales secuestrados como consecuencia de infracciones de tránsito, faltas contravencionales o por haber sido retirados de la vía pública dado su estado de deterioro, inmovilidad o abandono, generando importantes gastos para la ciudad e impidiendo el normal funcionamiento de dichos inmuebles.

Que ello así en tanto los vehículos, motos y ciclomotores bajo custodia, representan un problema complejo que, con el devenir del tiempo, ha ido creciendo exponencialmente en función del aumento del parque automotor y de la escasez del espacio para su guarda.

Que, el estado de deterioro de los rodados no solo genera óxido, pérdida de líquidos y fluidos contaminantes, derrame de combustibles, chatarras, etc.; sino también, sirve de nido para roedores, aves y reservorios de aguas que pueden causar un foco infeccioso para distintas enfermedades.

Que existen numerosos casos en los que no se han presentado en tiempo y forma los infractores y/o titulares a retirar rodados o a acreditar derechos sobre los mismos, no obstante haber sido notificados fehacientemente.

Que la temática aludida resulta de un creciente interés para la salud pública y ambiental de nuestra comunidad, habida cuenta del incremento de los residuos derivados del parque automotor.

Que el Ministerio de Seguridad de la Nación, a través de la Resolución N° 442/2009, ha diseñado un Plan Estratégico de asistencia a Provincias y Municipios cuyas playas de depósito de vehículos y bienes muebles se encuentra colapsada.

Que mediante Ordenanza N° 12.724 se adhiere al Programa Nacional de descontaminación, compactación y disposición final de vehículos y chatarras PRO.NA.COM.

Que el mismo establece la descontaminación, desguace y compactación de bienes muebles secuestrados y no reclamados por sus titulares.

Que es necesario contar con los procedimientos, maquinarias y lugares para la disposición final de los residuos que resulten de esa compactación.

Que, en su carácter de depositario, la Municipalidad debe velar por la correcta conservación de dichos bienes, destinando esfuerzos y recursos municipales que serían útiles y prioritarios en otras problemáticas vecinales.

Que es esencial que nuestra Ciudad regule y coordine medidas tendientes al efectivo cumplimiento de orden y de limpieza, evitando amontonamientos de motos, ciclomotores y vehículos que se convierten en chatarra, y gastos de limpieza de estos depósitos, siendo necesaria la implementación de medidas excepcionales que permitan descomprimir el corralón municipal y prevenir dichas situaciones a futuro.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): MODIFICAR el inciso 4 del artículo 45 de la Ordenanza N° 13.345, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"4) — Por la guarda en depósito municipal de motos, ciclomotores y vehículos removidos de la vía pública, por contravención a las Ordenanzas de tránsito o por disposición judicial, se percibirá en concepto de estadía diaria, sin considerar los sábados, domingos o feriados, la siguiente tarifa:

a) Motos y ciclomotores	0,20 M
b) Vehículos de hasta 1.000 kg	0,40 M
c) Vehículos entre 1.001 y 3.500 kg	0,50 M
d) Vehículos entre 3.501 y 10.000 kg o hasta 13 mts.	1,20 M
e) Vehículos de más de 10.000 kg. o más de 13 mts.	2,00 M

ARTÍCULO 2do.): Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer un régimen especial de hasta doce (12) cuotas para el Pago de los montos resultantes de la aplicación del artículo 45 inciso 4), para el caso de motos, ciclomotores y/o vehículos (cualquiera fuere su peso y/o dimensión) retenidos en el Corralón Municipal, que se hayan cometido en la ciudad de Trelew. Asimismo, se procederá a realizar una quita del 50% sobre el total a abonar en concepto de Guarda en depósito municipal, autorizando el retiro de la unidad con la acreditación del pago de la primera cuota del plan de pago antedicho. El monto que resulte a abonar por la aplicación de la quita mencionada, en ningún caso podrá superar el valor de 35 módulos para motos y ciclomotores y de 70 módulos para vehículos de cualquier tamaño y/o dimensión.

Establézcase un plazo máximo de seis (6) meses a contar desde la promulgación de la presente para adherir a los beneficios arriba detallados, transcurrido el cual cesarán automáticamente, salvo prórroga expresa.

ARTÍCULO 3ro.): Incorpórese en la Ordenanza Tarifaria Anual, dentro del artículo 45, a continuación del inciso 4), el inciso 4) bis, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"4) bis: el monto a pagar que resulte por aplicación de la tabla del inciso anterior no podrá superar en ningún caso:

A) Para las motos y los ciclomotores: 25 M.

B) Para los vehículos (cualquiera fuere su tamaño y dimensión): 45 M.

Quedan excluidos del presente beneficio, las faltas reincidentes de exceso de velocidad, violaciones a las normas de cruce de semáforo en rojo, y reincidentes en ebriedad".

ARTÍCULO 4to.): Destinar el 50% de lo recaudado en Concepto de Guarda a la Dirección de tránsito para todo lo concerniente al Ordenamiento del Tránsito, Capacitación, Educación Vial, equipamiento e insumos requeridos para el normal funcionamiento de la misma.

ARTÍCULO 5to.): INVITASE a la Legislatura de la Provincia del Chubut y Municipios de la zona a adherir a este Programa.

ARTÍCULO 6to.): REMITASE copia de la presente a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Trelew y al Tribunal de Faltas Municipal, para su conocimiento y efectos.

ARTÍCULO 7mo.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 8vo.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 20 DE MAYO 2022. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11944. PROMULGADA EL DÍA: 2 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 3700 – 13-10-21: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2021 en la suma de \$ 534.776.400, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro.12 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fijese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2021 en la suma de \$ 9.739.504.049,16, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 10 que se adjuntan y pasan a formar parte de la presente Resolución.

N° 3701 – 14-10-21: Reestructúrese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2021, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 10 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 3737 – 14-10-21: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. García, Rubén Edgardo, en relación a los ítems 1 a 4, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 212.500, Expte. 6667/21, destinado a la adquisición de banner, porta credencial, ploteado y lona para la identificación en el evento Turismo Nacional que se desarrollará en la ciudad.

N° 4090 – 23-11-21: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2021 en la suma de \$ 2.291.360,04, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro.12 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fijese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2021 en la suma de \$ 10.087.477.013,29, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 10 que se adjuntan y pasan a formar parte de la presente Resolución.

N° 647 – 4-3-22: Adherir al servicio de Tarjeta Patagonia 365 Combustible del Banco del Chubut S.A. ofrecida por la entidad en reemplazo de los tickets de combustible por discontinuidad del mismo, Expte. 1581/22.

N° 939 – 18-3-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. García, Rubén Edgardo, en relación a los ítems 1 a 4, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 268.900, Expte. 6962/21, destinado a la adquisición de folletería y banners para la campaña de vacunación de menores.

N° 1007 – 22-3-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Uña, José Pascual, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.440.000. Proceder a la contratación directa con la firma Ironbox S.A., en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.480.000, Expte. 1977/22, destinado al alquiler de una máquina motoniveladora y un camión cisterna.

N° 1609 – 12-5-22: Otorgar a la Sra. Natalia Paola Almada Giménez, DNI. 38.800.771, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagadero en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 1753/22.

N° 1610 – 12-5-22: Otorgar al Sr. Ernesto Itoff Ronal, DNI. 35.226.301, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2590/22.

N° 1611 – 12-5-22: Otorgar al Sr. Kevin Alexander Calcavecchia, DNI. 4.284.244, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a la compra de materiales para la construcción, Expte. 2559/22.

N° 1628 – 16-5-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Jorge Claudio Azócar, DNI. 18.065.187, por el término de tres meses, contados a partir del 1 de abril de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 120.000, Expte. 1535/22.

N° 1647 – 16-5-22: Otorgar al Sr. Mateo Nicolás Campos Muñoz, DNI. 45.166.002, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 2976/22.

N° 1648 – 16-5-22: Otorgar a la Sra. Bárbara Beatriz Muñoz, DNI. 30.163.053, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 3007/22.

N° 1649 – 16-5-22: Aprobar la contratación directa de la firma Game Media S.A., en concepto de edición especial musical en el marco de la muestra ganadera por FM Mega 98.3 Mhz, durante los días 12 y 13 de febrero de 2022k por la suma de \$ 200.000, Expte. 1811/22.

N° 1650 – 16-5-22: Aprobar la contratación directa de la firma Espina Ana Rosa, en concepto de publicidad institucional, cobertura especial 24 de marzo "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", en FM Antuen 107.7 Mhz, durante el día 24 de marzo de 2022, por la suma de \$ 54.000, Expte. 1485/22.

N° 1651 – 16-5-22: Desafectar la suma total de \$ 144.000, que fuera imputada en la cuenta nro. 405, servicios, Programa Despacho Secretaría Obras Públicas, Expte. 61/22, por el cual se aprobó el contrato a favor del Sr. Mauro Alberto Quiroga, DNI. 34.698.903.

N° 1652 – 16-5-22: Asignar la mayor función a cargo de la Coordinación de Turismo, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a la agente Ana María Arévalo Soto, legajo 5323, a partir del 25 de abril de 2022 y hasta el día 13 de mayo de 2022 inclusive, por encontrarse su titular, la agente Andrea Lorena Duarte Mareco, legajo 5364, usufructuario licencia anual reglamentaria, Expte. 2991/22.

N° 1653 – 16-5-22: Aprobar el pago correspondiente al mes de febrero de 2022, a los 150 becarios del programa Fortalecimiento Social, percibiendo cada uno la suma de \$ 5.000, Expte. 740/22.

N° 1654 – 16-5-22: Asignar la mayor función a cargo de la Coordinación General de Intendencia, al Sr. Luis Fabián Carrasco, legajo 4594, Clase Operativo O4del personal de planta permanente del escalafón municipal a cargo de la Coordinación de Gestión Operativa dependiente de la Coordinación General de Intendencia, como personal de planta política, a partir del 10 de mayo de 2020 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3326/22.

N° 1655 – 16-5-22: Aprobar el incremento de \$ 4.000, en el monto que percibe cada becado del programa Promotores Ambientales / Recicladores Urbanos a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, destinado a 70 becarios que percibirán una suma de \$ 12.000, pagaderos en forma mensual, Expte. 795/22.

N° 1656 – 16-5-22: Aprobar la continuidad del Proyecto Operadores Convivenciales del Servicio de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y el pago a los diez becarios por el término de un año, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, por la suma de \$ 5.000, a cada uno de los becarios, Expte. 2558/22.

N° 1657 – 16-5-22: Rectificar el Artículo 2° de la Resolución N° 1409/22 el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2°): Designar a la agente Elizabeth Roxana Behotats, DNI. 27.841.383, legajo 6520, en la Clase Administrativo A1 como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para cumplir funciones en la Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial dependiente del Programa Principal Intendencia, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 2660/22.

N° 1658 – 16-5-22: Otorgar al Sr. Matías Sebastián Molina, DNI. 38.518.166, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3253/22.

N° 1659 – 19-5-22: Otorgar al Sr. Oscar Eduardo Flores, DNI. 37.080.567, un subsidio por la suma de \$ 25.000, destinado a gastos generales, Expte. 2412/22.

N° 1660 – 19-5-22: Otorgar al Sr. Horacio Gastón Flores, DNI. 38.260.957, un subsidio por la suma de \$ 25.000, destinado a gastos generales, Expte. 2398/22.

N° 1661 – 19-5-22: Aprobar el contrato de renovación del seguro integral para edificios municipales con la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, por la suma de \$ 2.641.248, con vigencia desde el 1/5/22 hasta el día 30/4/23, Expte. 776/22.

N° 1662 – 19-5-22: Proceder a la contratación directa con la firma Technical Computers SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 219.500, Expte. 2286/22, destinado a la adquisición de una notebook para la Cooperativa de Trabajo Vivienda y Suelo Sur Limitada a través del convenio firmado con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

N° 1663 – 19-5-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Los 7 Robles SRL, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 892.738, Expte. 2382/22, destinado al reemplazo de aberturas del palacio municipal.

N° 1664 – 19-5-22: Dejar sin efecto, a partir del 2 de mayo de 2022, la designación otorgada mediante Resolución 126/17, al agente Matías Sebastián Torres, legajo 6213, en la Clase Jefe de Sub Programa Despacho, dependiente del Programa Despacho, Secretaría de Hacienda, Expte. 3047/22.

N° 1665 – 19-5-22: Dejar sin efecto, a partir del 18 de abril de 2022, la designación otorgada mediante Resolución 3270/20, al agente Agustín David del Valle, legajo 6988, en la Clase Jefe de Sub Programa Códigos Urbanos del Programa Planificación Urbana, dependiente de la Coordinación de Planificación, como personal de planta transitoria del escalafón municipal. Designar a dicho agente en la Clase Jefe de Sub Programa Ordenamiento Territorial, dependiente del Programa Planificación Urbana de la Coordinación de Planificación, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 18 de abril de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 2856/22.

N° 1666 – 19-5-22: Designar como personal jornalizado a la Sra. Carla Mariel Wanderer Patiño, DNI. 41.017.030, a partir del 2 de mayo de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2022 inclusive, para cumplir funciones en la Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial, Expte. 3311/2.

N° 1667 – 19-5-22: Designar como personal jornalizado a la Sra. María Isabel Cristina Cayulef, DNI. 24.285.455, a partir del 2 de mayo de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2022 inclusive, para cumplir funciones en el Programa Punto Digital, dependiente de la Coordinación General de Políticas Públicas de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 3310/22.

N° 1668 – 19-5-22: Aprobar la contratación directa de la firma Andoni Producciones S.A., en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos en canal 12 programa "Trelew Primero", durante los meses de abril, mayo y junio del 2022, por la suma de \$ 330.000, Expte. 2296/22.

N° 1669 – 19-5-22: Otorgar a las 3 personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 120.000, percibiendo cada una la suma de \$ 40.000, destinados a gastos generales, Expte. 3104/22: María Jesús Carriman, DNI. 43.826.196; Gastón González Muñoz, DNI. 34.523.469 y Rafael Adrián Huenner, DNI. 33.261.435.

N° 1670 – 19-5-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Cadena de Hoteles RH S.A., en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 270.000, Expte. 3015/22, destinado al alquiler de un salón para ser utilizado en las capacitaciones de primeros auxilios.

N° 1671 - 19-5-22: Otorgar a las 5 personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 150.000, percibiendo cada una la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 2430/22: César Norberto Álvarez, DNI. 25.442.591, Andrea Soledad García, DNI. 42.479.139; Sebastián Andrés Jofres Godoy, DNI. 31.914.620; Juan Pablo Martínez, DNI. 34.765.541 y Adriana Graciela Mercado, DNI. 28.599.053.

N° 1672 – 19-5-22: Designar a la agente Silvia Adriana Calfuño, legajo 3873, en la Clase Jefe de Sub Programa como personal de planta permanente del escalafón municipal, para cum-

plir funciones en la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, a partir del 1 de octubre de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, autorizándose a abonar el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) del CCT, modificado por Ordenanza 12733, Expte. 3233/22.

N° 1673 – 19-5-22: Asignar el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) del CCT, modificado por Ordenanza 12733, a la agente Jenifer Elizabeth Echauri, legajo 6400, quien reviste en el cargo de Jefe de Sub Programa desempeñando funciones como asesor de gabinete en la Coordinación General Asesoría de Gabinete, a partir del 2 de marzo de 2022 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 2220/22.

N° 1674 – 19-5-22: Otorgar a la Sra. Tilsa Mabel Millanao, DNI. 14.973.292, un subsidio por la suma de \$ 40.000, destinado a gastos generales, Expte. 3417/22.

N° 1675 – 20-5-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 50.000, percibiendo cada una la suma de \$ 25.000, destinados a gastos generales, Expte. 3167/22: Gisela Elizabeth Blanco, DNI. 31.958.988 y Lucía Micaela García Vázquez.

N° 1676 – 20-5-22: Otorgar al Sr. Franco Daniel Gallegos, DNI. 29983.627, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 2666/22.

N° 1677 – 20-5-22: Otorgar a la Sra. Natacha Elisa Ruppel, DNI. 26.257.121, un subsidio por la suma de \$ 45.000, destinados a gastos generales, Expte. 3223/22.

N° 1678 – 20-5-22: Otorgar a la Sra. Raquel Alejandra Jaramillo, DNI. 26.067.253, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1872/22.

N° 1679 – 20-5-22: Otorgar al Sr. Guillermo Felipe Chacon Figueroa, DNI. 94.727.701, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagadero en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3009/22.

N° 1680 – 20-5-22: Otorgar al Sr. Jorge Marcelo Bohn, DNI. 22.199.152, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos por derivación médica, Expte. 3150/22.

N° 1681 – 20-5-22: Otorgar a la Sra. Verona Yamila Arancibia, DNI. 38.784.517, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1356/22.

N° 1682 – 20-5-22: Otorgar a la Sra. Susana Mercedes Castillo, DNI. 17.130.765, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2086/22.

N° 1683 – 20-5-22: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en Radio 3 AM 780 Mhz, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 5.040.000, Expte. 2233/22.

N° 1684 – 20-5-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Arrieta, Diego, en relación a los ítems 5 y 6, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 180.000. Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Traipe, Rebeca Magdalena, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 50.000. Adjudicar la oferta presentada por la firma AyB S.A., en relación al ítem 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 550. Adjudicar la oferta presentada por la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 2 y 4, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 105.500, Exptes. 2944, 2934, 2959, 2934/22, destinados al alquiler de un escenario, sonido y adquisición de banderas y telas para el acto aniversario de la Revolución de Mayo.

N° 1685 – 20-5-22: Aprobar la contratación directa de la firma El Diario de Madryn S.A., en concepto de difusión de spots publicitarios, en horarios rotativos, en AZM Radio Azul Media, cobertu-

ra en actos y publicidad radial, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 945.000, Expte. 2343/22.

N° 1686 – 20-5-22: Aprobar la contratación directa de la firma El Diario de Madryn S.A., en concepto de banner publicitarios en sitio web www.eldiarioweb.com, cobertura de actos en redes, publicidad web en desktop y mobile, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 1.755.000, Expte. 2238/22.

N° 1687 – 20-5-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Stella Maris Sierra, DNI. 14.930.982, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de marzo de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 237.200, Expte. 2850/22.

N° 1688 – 23-5-22: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar la colocación en plazo fijo desde la cuenta corriente nro. 229006747 Patagoniabco Patagonia por la suma de \$ 60.000.000, a 30 días en el Banco Patagonia sucursal Trelew, a la orden conjunta de la Coordinadora de Administración y del Coordinador de Tesorería, Expte. 3544/22.

N° 1689 – 23-5-22: Proceder a la contratación con la firma Ivarfa SAS, en relación a los ítems 1-8 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 74.346, Expte. 3518/22, destinado a la adquisición de alimentos para la elaboración de la chocolatada que será repartida el día 25 de Mayo, en el acto 212 Aniversario de la Revolución de Mayo” en el Polideportivo Barrio Sur.

N° 1691 – 23-5-22: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 19.440,61, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, según factura de la firma Camuzzi Gas del Sur S.A., por consumo de gas en distintas secretarías, Expte. 3218/22.

N° 1692 – 23-5-22: Dejar sin efecto, a partir del 29 de abril de 2022, la designación otorgada mediante Resolución 37/22, al Sr. Marcelo Ariel Velasco, legajo 7170, como asesor de gabinete en la Clase Coordinador, para prestar funciones en la Coordinación General Asesoría de Gabinete, como personal de planta política Expte. 3447/22.

N° 1694 – 23-5-22: Proceder a la contratación con el Sr. Rodolfo José Álvarez, en relación a los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 8, 11 y 15, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 61.670, Expte. 2155/22, destinado a la adquisición de insumos de limpieza.

N° 1695 – 23-5-22: Eximir del pago del impuesto al parque automotor a la contribuyente Molina, Patricia Liliana, DNI. 14.122.864, respecto del vehículo de su propiedad dominio EQS -028, por el período julio año 2022 a junio año 2030, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117° inc. 7) del Código Tributario, Expte. 7265/21.

N° 1696 – 23-5-22: Dejar sin efecto la adscripción otorgada a la agente Sofía Celeste Sabatini, legajo 6115, mediante Resolución 73/22, correspondiendo reubicarla en la Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación General de Intendencia, a partir de la fecha de la presente, Expte. 3020/22.

N° 1697 – 23-5-22: Otorgar al Sr. Elio Omar Romero, DNI. 31.959.017, un subsidio por la suma de \$ 60.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 2267/22.

N° 1698 – 23-5-22: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Privada N° 6/22, “Compra de cubiertas”. Disponer la realización del llamado a Licitación Privada, fijando el presupuesto oficial en la suma de \$ 3.602.180. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 27 de mayo de 2022 a las 12 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de la ciudad de Trelew, Expte. 2179/22.

N° 1699 – 23-5-22: Aprobar la primera ampliación de plazo contractual de la obra “Paseo Puente Hendre”, ubicación Lolenko y Oris de Roa, por el término de noventa días corridos, quedando como nueva fecha de finalización de la obra el día 21 de julio de 2022, Expte. 2987/22 y 4017/21.

N° 1700 – 23-5-22: Proceder a la contratación con la firma Arcrom Insumos SRL, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 224.170,34, Expte. 2268/22, destinado a la adquisición de dos equipos informáticos.

N° 1701 – 23-5-22: Otorgar a la Sra. Selena Naiara Shaffell, DNI. 43.477.167, un subsidio por la suma de \$ 60.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 2277/22.

N° 1702 – 23-5-22: Aprobar la modificación del Programa de Becas "Auxiliar en Construcciones en Seco con Componentes Livianos", incrementando la cantidad de becados mensuales a 140, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2022, los cuales percibirán una beca mensual de \$ 12.000 cada uno, Expte. 456/22.

N° 1703 - 23-5-22: Aprobar la contratación directa de la firma Vía Pública Patagónica S.A., en concepto de publicidad institucional en vía pública cartelería ubicaciones RP N° 7, acceso al shopping, Tello y Lewis Jones, Belgrano y Centenario Avda. Yrigoyen y Fuchs, rotonda Club Huracán, Avda. Fontana e Italia, Avda. Colombia y Ameghino, Edison y 25 de Mayo, RN N° 3, Acceso Norte, durante el mes de abril de 2022, por la suma de \$ 927.100, Expte. 3237/22.

N° 1704 – 23-5-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación a los ítems 1 a 4, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 8.606.400, Expte. 1675/22, destinado a la compra de indumentaria de trabajo.

N° 1705 – 23-5-22: Rectificar los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 1318/22, la que quedará redactada de la siguiente manera: Artículo 1°): OTORGAR a las TRES (3) personas desocupadas detalladas en el ANEXO II, cite forma parte integrante de la presente resolución, un subsidio por la suma total de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000,00) percibiendo cada una de ellas la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00) destinado a gastos generales. Artículo 2°): La Coordinación de Administración deberá imputar el monto de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000,00) a la cuenta N° 139 - Código -101000001000 13- Subsidios — Subprograma Administración- Coordinación General de Intendencia -Programa Principal Intendencia- Ejercicio 2022. Artículo 3°): Por la Coordinación de Tesorería se procederá a efectuar el pago a los TRES (3) beneficiarios según Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución, conforme a los considerandos que anteceden y lo dispuesto en el artículo primero. Artículo 4°): Los TRES (3) beneficiarios del presente subsidio detallados en el Anexo II, adjunto a la presente resolución, deberán presentar comprobantes de la inversión realizada dentro de los 30 días de percibida cada cuota, Expte. 1062/22.

N° 1706 – 23-5-22: Otorgar al Sr. Matías Claudio Montecino, DNI. 42.390.759, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1842/22.

N° 1707 – 23-5-22: Otorgar al Sr. Franco Gustavo Montecino, DNI. 46.093.544, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1853/22.

N° 1708 - 23-5-22: Aprobar la contratación directa de la firma Aire Urbano SRL, en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en FM Radio Total 91.9 Mhz, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 900.000, Expte. 2245/22.

N° 1709 – 24-5-22: Otorgar al Sr. Kevin Ezequiel Ignatti Gaffet, DNI. 41.525.777, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3394/22.

N° 1710 – 24-5-22: Otorgar al Sr. Ignatti Gaffet Mateo, DNI. 43.992.804, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3395/22.

N° 1711 – 24-5-22: Otorgar al Sr. Gustavo Adrián Mejuto, DNI. 28.054.735, un subsidio por la suma de \$ 60.000, que será abo-

nado en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3090/22.

N° 1712 – 24-5-22: Otorgar a la Sra. Daniela Rocío Robles, DNI. 34.276.311, un subsidio por la suma de \$ 50.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 25.000, destinados a gastos generales, Expte. 3509/22.

N° 1713 – 24-5-22: Otorgar al Sr. Osvaldo Guillermo Moraga, DNI. 30.284.408, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en res cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3390/22.

N° 1714 – 24-5-22: Proceder a la contratación directa con la Sra. Arrative, Brenda Anahí, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 170.000, Expte. 3408/22, destinado a la contratación de un minibus para trasladar a los integrantes de la Escuela Municipal de vóley hacia la ciudad de Lamarque, Río Negro, donde participarán en el XVII Torneo Abierto Sub-12 y Sub-13 los días 27, 28 y 29 de mayo.

N° 1715 – 26-5-22: Otorgar a la Sra. Victoria Andrea Jaramillo, DNI. 36.307.002, un subsidio por la suma de \$ 90.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 3186/22.

N° 1716 – 26-5-22: Proceder a la contratación directa con la firma Aerolíneas Argentinas S.A. para emitir pasajes contra cuenta corriente de pasajes aéreo, que serán utilizados por funcionarios, empleados y/o ciudadanos, por la suma de \$ 600.000, Expte. 3491/22.

N° 1717 – 26-5-22: Aprobar la contratación directa tendiente a la ejecución de la obra "Red de agua loteo Belgrano", ubicación Barrio Belgrano, ciudad de Trelew, a la empresa Wenuy Servicios Generales S.A.S., por el monto cotizado de \$ 5.692.630,78, siendo el plazo de ejecución de la obra de 30 días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 2896/22.

N° 1718 – 26-5-22: Otorgar a la Sra. Graciela Lefinao, DNI. 25.710.380, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales Expte. 3012/22.

N° 1719 – 27-5-22: Otorgar un subsidio por un monto de \$ 200.000, a favor de la Asociación Civil Muzio Handball Club, representado por su presidente, Julio Arnaldo Perea, DNI. 17.310.519 y su tesorero Edgardo Alberto Gambuzza, DNI. 17.384.147, destinado a solventar los gastos del viaje a realizarse con destino a San Nicolás, provincia de Buenos Aires para participar del "Torneo Nacional de Clubes C" desde el Ines 30 de mayo al sábado 4 de junio del presente año, Expte. 3352/22.

N° 1720 – 27-5-22: Declarar ciudadanos ilustres de la ciudad de Trelew a los Sres. César Alberto Evans, oficial principal y Domingo David Amaya, sub oficial, ambos pertenecientes al cuerpo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Trelew, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 3500/22.

N° 1721 – 27-5-22: Designar a la Sra. María Florencia Góngora, DNI. 24.951.310, en la Clase Jefe de Programa Gobierno, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 2 de mayo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, correspondiendo autorizar la liquidación del adicional por tareas activas permanentes según Art. 64° inc. b) del CCT, modificado por Ordenanza 12733, Expte. 3612/22.

N° 1722 – 27-5-22: Otorgar a la Sra. Cristina Elizabeth Vázquez Uribe, DNI. 24.811.424, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3262/22.

N° 1723 – 27-5-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mariquena Florencia Robledo, DNI. 38.804.076, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de mayo de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 50.000, Expte. 3258/22.

N° 1724 - 27-5-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Maximiliano Osvaldo Sanzana Velázquez, DNI. 47.078.101, por el término de cuatro meses, contados a partir

del 1 de marzo de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 144.000, Expte. 1586/22.

N° 1725 – 27-5-22: Otorgar a la Sra. Susana Mirta Huenchul, DNI. 22.758.364, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 2791/22.

N° 1726 – 27-5-22: Otorgar a la Sra. Paola Karina Gabra, DNI. 29.908.688, un subsidio por la suma de \$ 12.000, destinados a gastos generales, Expte. 1167/22.

N° 1727 – 27-5-22: Otorgar al Sr. Néstor Simón Gallardo, DNI. 30.517.569, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2695/22.

N° 1728 – 27-5-22: Aprobar la contratación directa de la firma Jornada Web S.A., en concepto de banner publicitarios en sitio web www.diariojornada.com.ar, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 960.000, Expte. 2241/22.

N° 1729 – 27-5-22: Aprobar la contratación directa de la firma Gales S.A., en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Tiempo 91.5Mhz, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 1.920.000, Expte. 2239/22.

N° 1730 – 27-5-22: Aprobar la contratación directa de la firma Editorial Jornada S.A., en concepto de publicidad en gráfica Diario Jornada, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 1.920.000, Expte. 2237/22.

N° 1731 – 27-5-22: Aceptar, a partir del 2 de mayo de 2022, la renuncia interpuesta por la agente Mariana Ayelén Lagos, DNI. 36.392.770, legajo 7146, en la clase Jefe de Sub Programa Proyectos de Obras, dependiente del Programa Ingeniería de la Coordinación de Planificación, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos del personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 3319/22.

N° 1732 – 30-5-22: Aprobar la reducción a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2022 a 70 la cantidad de becarios Programa de Becas Auxiliares en Carpintería. Aprobar el incremento de \$ 3.550, a cada uno de los 70 becarios del Programa de becas Auxiliares en Carpintería, a partir del 1/4/22 y hasta el 31/12/22, quedando setenta becarios que percibirán una beca por la suma de \$ 7.000 cada uno, Expte. 793/22.

N° 1733 – 30-5-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación a los ítems 2, 3, 4, 8 y 10, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.737.000. Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Liliana Fátima Manyauik en relación a los ítems 1, 7, 9, 11 y 12, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 1.720.596. Adjudicar la oferta presentada por la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 5 y 6, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.113.520, Expte. 758/22, destinado a la adquisición de industrial.

N° 1734 – 30-5-22: Proceder a la contratación directa con la firma Sarkis SRL, en relación a los ítems 1 a 14, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 10.463.180, Expte. 1933/22, destinado a la compra de indumentaria.

N° 1735 - 30-5-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Marcos Agustín Velázquez, DNI. 37.860.335, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de mayo de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 95.000, Expte. 3450/22.

N° 1736 - 30-5-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. María Gabriela Cameróni, DNI. 20.494.475, por el término de tres meses, contados a partir del 1 de abril de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 165.000, Expte. 3303/22.

N° 1737 – 30-5-22: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Pablo César Asís, DNI. 26.344.660, respecto del vehículo de su propiedad dominio JTX-814, por el período junio año 2022 hasta noviembre año 2028, todo de

acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117° inciso 7) del Código Tributario Municipal, Expte. 3205/22.

N° 1738 - 30-5-22: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Jorge Saldivia, DNI. 14.757.345, respecto del vehículo de su propiedad dominio AA-035-TK, a partir del mes de junio de 2022, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza 9932 y su modificatoria N° 10069 por ser ex combatiente de la guerra de Malvinas, Expte. 3195/22.

N° 1739 - 30-5-22: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Amelia Aballay, DNI. 11.653.395, respecto del vehículo de su propiedad dominio AC-789-BR, por el período abril año 2022 hasta diciembre año 2022, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117° inciso 7) del Código Tributario Municipal, Expte. 2988/22.

N° 1740 – 30-5-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Mónica Cecilia Méndez, inscrita con el N° 112.681, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social, Expte. 3335/22.

N° 1741 – 30-5-22: Aprobar la contratación directa de la firma Egurza, Osvaldo Agustín, en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en FM del Viento 104.9 Mhz Programa Punto de Partida, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 195.000, Expte. 2305/22.

N° 1742 - 30-5-22: Aprobar la contratación directa de la firma Egurza, Osvaldo Agustín, en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en FM del Viento 104.9 Mhz Programa 12 Deportes, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 660.000, Expte. 2314/22.

N° 1743 - 30-5-22: Aprobar la contratación directa de la firma Andoni Producciones S.A., en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos en Programas Trelew Tv y 12 Noticias Tw, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 780.000, Expte. 2242/22.

N° 1744 - 30-5-22: Aprobar la contratación directa de la firma Andoni Producciones S.A., en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos en Programa Saludable, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 195.000, Expte. 2298/22.

N° 1745 - 30-5-22: Aprobar la contratación directa de la firma Andoni Producciones S.A., en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos en Canal 12 Programa Modo Ecológico, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 600.000, Expte. 2316/22.

N° 1746 - 30-5-22: Aprobar la contratación directa de la firma Rakijar Augusto Martín, en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos en Canal 12 Programa Basta de Intermediarios, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 450.000, Expte. 2292/22.

N° 1747 - 30-5-22: Aprobar la contratación directa de la firma Egurza Osvaldo Agustín, en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en la emisora FM del Viento 104.9 Mhz, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 540.000, Expte. 2300/22.

N° 1748 – 30-5-22: Asignar el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) del CCT, modificado por Ordenanza 12733, al agente Díaz Ureña, Valentín, legajo 7003, quien reviste en el cargo de Jefe de Sub Programa Pagos del Programa Egresos, dependiente de la Coordinación de Tesorería, a partir del 2 de marzo de 2022 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3522/22.

N° 1749 – 30-5-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Full Oil SRL, en relación a los ítems 1 a 15 y 17 a 27, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 683.164,62, Expte. 2038/22, destinado a la adquisición de filtros para camiones.

N° 1750 – 30-5-22: Proceder a la contratación directa con la firma La Industrial S.A., en un todo de acuerdo a los considerandos

dos que anteceden, por la suma de \$ 162.240, Expte. 3565/22, destinado a la adquisición de chalecos y conos para la Unidad Regional Trelew.

N° 1752 – 30-5-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Juan Carlos Moreira, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 143.756,09, Expte. 2475/22, destinado a la adquisición de una heladera.

N° 1753 – 30-5-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica SAS, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 384.950, Expte. 2871/22, destinado a la adquisición de resmas de papel.

N° 1754 – 30-5-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Díaz, Carlos Roberto, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 232.680, Expte. 2371/22, destinado a la adquisición de muebles para oficina.

N° 1755 – 30-5-22: Otorgar a la Sra. Andrea Cecilia Ortega, DNI. 38.077.020, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a la compra de materiales para la construcción, Expte. 2224/22.

N° 1756 – 30-5-22: Otorgar al Sr. José Lionel Guardiola, DNI. 41.118.880, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 2655/22.

N° 1757 – 30-5-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Rodríguez, Mario Aníbal, en relación a los ítems 1, 2 y 4 a 12, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.115.700, Expte. 2479/22, destinado a la adquisición de frutas y verduras para familias de escasos recursos y club de abuelos.

N° 1759 – 30-5-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Roca Marcelo Alejandro y Troiani Maximiliano – Soc. Sec. IV de la Ley 19550 (Rotroagro) en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 20.000.000, Expte. 1185/22, destinado a la compra y construcción de diez invernáculos tipo capilla, para el Proyecto "Fortalecimiento de la Producción Hortícola".

N° 1760 – 30-5-22: Proceder a dar de baja del convenio marco de pasantías a la Sra. Gisella Anahí Seniow, DNI. 40.922.692, a partir del mes de abril, a la Sra. Andrea Pamela Domínguez, DNI. 37.860.765 y a la Sra. Paula Andrea Rey García, DNI. 38.299.586, a partir del mes de mayo del corriente año. Aprobar el anexo de pasantes que se detallan seguidamente, quienes continuarán a partir del mes de mayo: Lucas Andrés Ayala, DNI. 38.803.681; Daniela Mariel Brito, DNI. 42.898.339; Pedro Abel Flores, DNI. 41.525.873; Oscar Emiliano Colihuinca, DNI. 38.300.091; Marcos Zacarías Reyes, DNI. 41.220.025; Gabriel Oscar García Sánchez, DNI. 37.395.460; Daniela Magalí Abad, DNI. 37.468.321; Vanesa Alejandra Lefinao, DNI. 39.440.180 y Milbia Selva Elizabeth Ochoa, DNI. 36.650.799, Exptes. 8166/21, 322/22 y 1564/22.

N° 1761 – 31-5-22: Asignar el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) del CCT modificado por Ordenanza 12733, al agente Víctor Alfredo Behotats, legajo 6192, quien cumple funciones como asesor de gabinete en la clase Jefe de Programa como personal de planta política, a partir del 2 de mayo de 2022 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3363/22.

N° 1762 – 31-5-22: Aceptar, a partir del 6 de mayo de 2022, la renuncia interpuesta por el agente Walter Sebastián Herbas, legajo 6880, en la clase Jefe de Sub Programa Monitores Ambientales, dependiente de la Coordinación de Gestión Urbana de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 3200/22.

N° 1763 – 31-5-22: Asignar en la Clase 08 horas ayudantes del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a la agente Silvana Aurora Meza, legajo 6044, Clase 07 horas titulares, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Cultura, dependiente de la Coordinación General de Políticas Públicas, Secretaría de

Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3384/22.

N° 1764 – 31-5-22: Asignar el adicional por guardias especializadas, al agente Miguel Urbano Robledo, legajo 6024, Clase Administrativo A1, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien cumple funciones en el Programa Cultura, dependiente de la Coordinación General de Políticas Públicas de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir del 18 de marzo de 2022 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 2260/22.

N° 1765 – 31-5-22: Asignar el adicional por horarios rotativos, al agente Marcelo Claudio Villegas, legajo 4623, Clase Operativo O4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien cumple funciones en el Programa Tránsito, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir del 27 de abril de 2022 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3036/22.

N° 1766 – 31-5-22: Aceptar, a partir del 6 de mayo de 2022, la renuncia interpuesta por el agente Alexis Fernando Ales Arezo, legajo 7010, en la Clase Jefe de Sub Programa Presupuesto y Gestión, dependiente del Programa Obras Particulares de la Coordinación de Planificación, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 3202/22.

N° 1768 - 31-5-22: Aceptar, a partir del 6 de mayo de 2022, la renuncia interpuesta por la agente Lorena Viviana Acuña, legajo 6883, en la clase Jefe de Sub Programa Despacho, dependiente de la Coordinación de Gestión Urbana de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 3201/22.

N° 1769 – 31-5-22: Designar en la Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, ala Sra. Nadia Paz Pissano, DNI. 33.611.276, para cumplir funciones en la Coordinación General de Intendencia, a partir del 2 de mayo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3439/22.

N° 1770 – 31-5-22: Designar como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a las personas detalladas seguidamente, conforme clases y funciones que para cada caso se indica, para desempeñar tareas administrativas y operativas, a partir del 2 de mayo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3435/22: Jessica Romina González, DNI. 31.636.768, Clase Operativo O1, legajo 6652, Coordinación de Inspección; Patricia Paola Perdomo, DNI.30.858.623, Operativo O1, legajo 6685, Coordinación General de Intendencia; y Mercedes Noemí Poblete, DNI. 31.958.852, Administrativo A1, Programa Recursos Humanos.

N° 1771 – 31-5-22: Dejar sin efecto, a partir del 2 de mayo de 2022, la designación otorgada mediante Resolución N° 3625/21, al agente Ovidio Serrano, legajo 6977, en la Clase Jefe de Sub Programa Modernización del Estado de la Coordinación de Asesoría Legal y Técnica Modernización el Estado dependiente de la Coordinación General Modernización del Estado, Programa Principal Intendencia, como personal de planta transitoria del escalafón municipal. Designar a dicho agente en la Clase Administrativo A1, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para cumplir funciones en la Coordinación General de Intendencia, a partir del 2 de mayo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3442/22.

N° 1772 – 31-5-22: Designar a la Sra. Daiana Janet Benítez, DNI. 34.766.605, en la clase Jefe de Programa Desarrollo Territorial, dependiente de la Coordinación de Desarrollo Territorial de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial, Programa Principal Intendencia, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 2 de mayo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3472/22.

N° 1773 – 31-5-22: Designar en la Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a la Sra. Nancy Emilse Trina, DNI. 38.784.689, para cumplir funciones en el Programa Tránsito, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir del 2 de mayo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3019/22.

N° 1774 – 31-5-22: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) del

CCT modificado por Ordenanza 12733, al agente Víctor Hugo Marileo, legajo 4470, quien reviste en el cargo de Jefe de Sub Programa Recaudación del Programa Ingresos dependiente de la Coordinación de Tesorería, a partir del 6 de mayo de 2022 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3471/22.

N° 1775 - 31-5-22: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) del CCT modificado por Ordenanza 12733, al agente Héctor Alejandro Schiro, legajo 6844, quien reviste en el cargo de Jefe de Sub Programa Administración del Programa Administración dependiente de la Coordinación de Atención Social, Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, a partir del 6 de mayo de 2022 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3473/22.

N° 1776 - 31-5-22: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. a) del CCT modificado por Ordenanza 12733, a la agente Gisel Viviana Ramírez, legajo 6876, quien reviste en el cargo de Jefe de Sub Programa Agencia Juventud del Programa Principal Intendencia, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 2839/22.

N° 1777 - 31-5-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Juan Carlos Moreira, en relación a los ítems 1 a 24, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 488.808,21, Expte.1372/22, destinado a la adquisición de materiales para la refacción del edificio de la Dirección de Transporte.

N° 1778 - 31-5-22: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Privada N° 10/22 "Compra de bolsas de residuos". Disponer la realización del llamado a Licitación Privada, fijando el Presupuesto Oficial en la suma de \$ 3.922.830. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 7 de junio de 2022 a las 12 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Belgrano 390, 2° piso de Trelew, Expte. 3030/22.

N° 1779 - 31-5-22: Prorrogar desde el 1 de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, al contribuyente Hotel Touring Club de Fernández Manuela Josefa, Fernández Luis y Fernández Rafael, el beneficio de exención de pago establecido por la Ordenanza 13275, por los tributos tasa por inspección de seguridad e higiene HC N° 8713, impuesto sobre los ingresos brutos IIBB N° 20271 e impuesto inmobiliario y tasas de servicios padrón 6762/0000, Expte. 3334/22.

N° 1780 - 31-5-22: Aprobar la contratación directa de la firma Vía Pública Patagónica S.A., en concepto de publicidad institucional en vía pública pantalla led ubicada en calles Rivadavia y San Martín, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 254.700, Expte. 2349/22.

N° 1781 - 31-5-22: Aprobar la contratación directa de la firma Patagonia Net S.A., en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en la emisora FM Trelew Noticias 96.9 Mhz, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 405.000, Expte. 2321/22.

N° 1782 - 31-5-22: Aprobar la contratación directa de la firma Chubut Net S.A., en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en la emisora FM Paraíso 96.1 Mhz, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 180.000, Expte. 2323/22.

N° 1783 - 31-5-22: Aprobar la contratación con el Sr. Juan Carlos Moreira, en relación a los ítems 1 y 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 95.300. Proceder a la contratación con la firma Perpat S.A.S., en relación al ítem 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 20.782,05, Expte. 1935/22, destinado a la adquisición de herramientas para el Sr. Ernesto Darío Funes, DNI. 34.523.662, a través del proyecto "Fabricación de Placas Antihumedad", en el marco del Convenio firmado con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, denominado "Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social".

N° 1784 - 31-5-22: Desafectar la suma total de \$ 45.000, que fuera imputada en la cuenta N° 9199 Servicios, Programa Despacho, Coordinación General Logística y Servicios, ejercicio 2022, conforme a los considerandos que anteceden, Expte.

426/22, por el cual se aprobó el contrato a favor de la Sra. Marlene Ivon Amandi, DNI. 33.775.006.

N° 1785 - 31-5-22: Designar a la agente Cinthya Anabella Pérez, legajo 6503, en la Clase Jefe de Sub Programa Personal dependiente del Programa Administrativo de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 6 de mayo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 3387/22.

N° 1786 - 31-5-22: Dejar sin efecto, a partir del 6 de mayo de 2022, la designación otorgada mediante Resolución 1391/22 al agente Juan Martín Barrios, DNI. 32.650.158, legajo 7225, en la Clase Jefe de Programa Desarrollo Territorial, dependiente de la Coordinación de Desarrollo Territorial de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial, como personal de planta transitoria del escalafón municipal. Designar a dicho agente en el cargo de Coordinador de Gestión Urbana, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, como personal de planta política, a partir del 6 de mayo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 3388/22.

N° 1787 - 31-5-22: Designar al Sr. Sergio José Cárdenas Triviño, DNI. 18.683.956, en la Clase Jefe de Sub Programa E.CO.GAS. dependiente del Programa E.CO.GAS. de la Coordinación de Obras, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 2 de mayo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 3229/22.

N° 1788 - 31-5-22: Aceptar, a partir del 6 de mayo de 2022, la renuncia interpuesta por el agente Diego Alejandro López Rojo, legajo 7017, en la Clase Jefe de Sub Programa Personal dependiente del Programa Administrativo, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 3204/22.

N° 1789 - 31-5-22: Designar al Sr. Kevin Leonel Aguilar, DNI. 37.150.912, en la Clase Jefe de Sub Programa Presupuesto y Gestión dependiente del Programa Obras Particulares de la Coordinación de Planificación, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 6 de mayo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 3402/22.

N° 1790 - 31-5-22: Proceder a la contratación con la firma Roca Marcelo Alejandro y Troiani Maximiliano Soc. Secc. IV de la Ley 19550, en relación a los ítems 1-4 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 896.000, Expte. 2449/22, destinado a la adquisición de herramientas a beneficio del Sr. Rodríguez Daza, Mario, DNI. 92.893.839.

N° 1791 - 31-5-22: Designar al Sr. Gabriel Eduardo Torres, DNI. 30.596.645, en la Clase Jefe de Sub Programa Despacho dependiente de la Coordinación de Gestión Urbana de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 6 de mayo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 3405/22.

N° 1792 - 31-5-22: Designar al Sr. Leonardo René Arancibia, DNI. 31.148.947, en la Clase Jefe de Sub Programa Monitores Ambientales, dependiente de la Coordinación de Gestión Urbana de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 6 de mayo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 3406/22.

N° 1793 - 31-5-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Guillermo Norberto Betancur, DNI. 22.260.436, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de mayo de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 70.000, Expte. 3029/22.

N° 1794 - 31-5-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Carina Marisol Marco, DNI. 18.065.291, por el tér-

mino de dos meses, contados a partir del 1 de mayo de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 80.000, Expte. 3346/22.

N° 1795 - 31-5-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Noelia Marlene Sepúlveda, DNI. 43.679.107, por el término de ocho meses, contados a partir del 1 de abril de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de noviembre del mismo año y por la suma total de \$ 343.193,60, Expte. 3171/22.

N° 1796 - 31-5-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lucía Micaela García, DNI. 41.089.775, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de mayo de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 3158/22.

N° 1797 - 31-5-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Marina Ayisel Segundo, DNI. 33.771.911, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de mayo de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 3350/22.

N° 1798 - 31-5-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Juan Carlos Moreira, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.769.639,15, Expte. 3271/22, destinado a la adquisición de pintura asfáltica para juntas de pavimento en el micro centro de la ciudad.

N° 1799 - 31-5-22: Otorgar a la Sra. Daiana Soledad Marín, DNI. 38.784.638, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3255/22.

N° 1800 - 31-5-22: Otorgar al Sr. Renzo Ezequiel Sartorelli Loscar, DNI. 44.284.114, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2970/22.

N° 1801 - 31-5-22: Otorgar a la Sra. Silvia Noemí Calfupan, DNI. 26.067.228, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2788/22.

N° 1802 - 31-5-22: Otorgar al Sr. Ariel Alejandro Paz, DNI. 45.252.210, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinado a gastos generales, Expte. 2935/22.

N° 1803 - 31-5-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Tellechea, Elías Edgardo, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 5.440.000, Expte. 2783/22, destinado a la adquisición de pollos para familias de escasos recursos.

N° 1804 - 31-5-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Elías Edgardo Tellechea, en relación a los ítems 1 a 4, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 5.489.400, Expte. 2785/22, destinado a la adquisición de carne para familias de escasos recursos.

N° 1805 - 31-5-22: Otorgar a la Sra. Luisana Valentina Spinelli, DNI. 44.410.795, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3179/22.

N° 1806 - 31-5-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 90.000, percibiendo cada una la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3263/22.

N° 1807 - 31-5-22: Otorgar al Sr. Matías Ignacio Giani, DNI. 41.220.267, un subsidio por la suma de \$ 40.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3383/22.

N° 1808 - 31-5-22: Otorgar a la Sra. Gianella Magalí Aceval, DNI. 45.108.474, un subsidio por la suma de \$ 90.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 3264/22.

N° 1809 - 31-5-22: Otorgar a dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$

120.000, percibiendo cada una la suma de \$ 60.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3190/22: Emiliano Agustín Layes, DNI. 41.793.236 y Karen Verónica Traipe, DNI. 43.754.514.

N° 1810 - 31-5-22: Otorgar al Sr. Victorino Molina, DNI. 23.201.539, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 3096/22.

N° 1811 - 31-5-22: Otorgar a la Sra. Andrea Belén Santa Cruz, DNI. 38.805.931, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2823/22.

N° 1814 - 1-6-22: Aprobar la contratación directa de la firma Grenillon, Juan José, en concepto de banner publicitario en sitio web: www.patagoniaproductivatv.com.ar, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 600.000, Expte. 2513/22.

N° 1815 - 1-6-22: Otorgar al Sr. Ricardo Hugo Cofré, DNI. 16.841.962, un subsidio por la suma de \$ 40.000, destinados al pago de servicio, Expte. 3347/22.

N° 1816 - 1-6-22: Otorgar al Sr. Ángel Leonardo González, DNI. 37.395.403, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagadero en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 1948/22.

N° 1817 - 1-6-22: Otorgar a la Sra. Yamila Aylén Segundo, DNI. 42.208.709, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 3035/22.

N° 1818 - 1-6-22: Otorgar al Sr. Javier Enrique Colombo, DNI. 28.442.814, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagadero en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 2886/22.

N° 1819 - 1-6-22: Otorgar al Sr. Gustavo Javier Miranda, DNI. 40.838.155, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3220/22.

N° 1820 - 1-6-22: Otorgar al Sr. Segundo Olivera, DNI. 18.579.154, un subsidio por la suma de \$ 24.000, pagadero en tres cuotas de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 2147/22.

N° 1821 - 1-6-22: Otorgar a la Sra. Mariana Ayelén Beroisa, DNI. 38.443.453, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en tres cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 1634/22.

N° 1822 - 1-6-22: Modificar la fecha fijada para el acto de apertura de la Licitación Privada N° 6/2022 "Compra de cubiertas" para el día 10 de junio de 2022 a las 12:00 horas, Expte. 2179/22.

N° 1823 - 1-6-22: Otorgar al Sr. César Nicanor Sumuhial, DNI. 29.003.824, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2119/22.

N° 1824 - 1-6-22: Adjudicar la oferta presentada por la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 79.000, Expte. 2873/22.

N° 1825 - 1-6-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lizzie Tamara Fuentes, DNI. 32.220.277, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de mayo de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 3293/22.

N° 1826 - 2-6-22: Otorgar al Sr. Matías Damián Martínez, DNI. 36.052.516, un subsidio por la suma total de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinado a gastos generales, Expte. 2391/22.

N° 1827 - 2-6-22: Otorgar a las tres personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 135.000, percibiendo cada una la suma de \$ 45.000, destinados a gastos generales, Expte. 3605/22: Brian Ezequiel Rosas, DNI.

40.384.197; Mauro Rosas, DNI. 29.493.635 y Mario Enrique Monteros, DNI. 32.220.154.

N° 1828 – 2-6-22: Designar a cargo de la Secretaría de Hacienda, al Secretario de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Sr. Norberto Gustavo Yauhar, DNI.14.281.781, a partir del 2 de junio de 2022 a las 13:00 horas y hasta la fecha de reintegro de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 1829 – 2-6-22: Otorgar un incremento de 20 horas titulares, al agente Marcelo Silvano Avallar, legajo 5777, en la Clase 20 horas titulares, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Cultura de la Coordinación General de Políticas Públicas, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3478/22.

N° 1830 – 2-6-22: Otorgar un incremento de 20 horas titulares al agente Nelson Gustavo Colin, legajo 5638, en la clase 20 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Cultura de la Coordinación General de Políticas Públicas dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3474/22.

N° 1831 – 2-6-22: Proceder a la contratación con el Sr. Juan Carlos Moreira, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 209.574,80, Expte. 3043/22, destinado a la adquisición de herramientas.

N° 1832 – 2-6-22: Designar en la Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al Sr. Hugo Federico Flores, legajo 6887, para cumplir funciones en el Programa Tránsito dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir del 2 de mayo de 2022 y hasta tanto se resuelve lo contrario, Expte. 3440/22.

N° 1833 – 2-6-22: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto con la Sra. Marianela Ayelén Martínez, DNI. 34.403.831, que se encuentra registrado bajo el N° 054, Tomo 3, Folio 155, con fecha 4 de febrero de 2022, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 292.600, Expte. 841/22.

N° 1834 – 2-6-22: Aprobar la contratación directa, tendiente a la ejecución de la obra "Reparación pluvial y losa de aproximación en alcantarilla", ubicación calle Roca y Pasaje Tucumán, calle Nahuelpan y canal de riego barrio Bonorino, ciudad de Trelew, a la empresa Cacema Construcciones S.A., por el monto cotizado de \$ 2.014.906,43, siendo el plazo de ejecución de la obra de 30 días corridos, contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 2396/22.

N° 1835 – 2-6-22: Otorgar a la Sra. Mónica Beatriz Ortiz, DNI. 26.727.595, un subsidio por la suma de \$ 14.000, pagadero en dos cuotas de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 2420/22.

N° 1836 – 2-6-22: Otorgar al Sr. Mario David Fernández, DNI. 34.099.394, un subsidio por la suma de \$ 30.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2347/22.

N° 1837 – 2-6-22: Otorgar a la Sra. Mónica Catalina Donn, DNI. 16.421.215, un subsidio por la suma de \$ 24.000, pagaderos en 2 cuotas de \$ 12.000, destinados a gastos generales, Expte. 2899/22.

N° 1838 – 2-6-22: Otorgar a la Sra. Milagros Ayelén Laveihle, DNI. 38.804.312, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2820/22.

N° 1839 – 2-6-22: Otorgar a las tres personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 180.000, percibiendo cada una la suma de \$ 60.000, que será abonada en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3213/22: Elbio Emiliano Acupil, DNI.32.720.266;

Antonella Belén Medina, DNI. 41.525.567 y Alexis Fabián Zapata, DNI. 42.316.439.

N° 1840 – 2-6-22: Otorgar al Sr. Yago Danilo Colón, DNI. 43.004.916, un subsidio por la suma de \$ 24.000, pagadero en dos cuotas de \$ 12.000, destinados a gastos generales, Expte. 2383/22.

N° 1841 – 2-6-22: Otorgar a la Sra. Liliana Rosa Quiroga, DNI. 18.159.454, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 2201/22.

N° 1842 – 2-6-22: Otorgar al Sr. Santiago Nicolás Jaime, DNI. 45.171.629, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en tres cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 3564/22.

N° 1843 – 2-6-22: Proceder a la contratación directa con la firma Technical Computers SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 242.700, Expte. 1983/22, destinado a la adquisición de una notebook.

N° 1844 – 2-6-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 498.400, Expte. 2455/22, destinado a la compra de indumentaria.

N° 1845 – 2-6-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 409.400, Expte. 2952/22, destinado a la compra de camperas.

N° 1846 – 2-6-22: Apruébese la documentación correspondiente a los pliegos de bases y condiciones de la Licitación Pública N° 12/22, tendiente a la ejecución de la obra "Construcción de nueve viviendas de dos dormitorios en la localidad de Trelew, ubicación ciudad de Trelew, Chubut. Dispóngase el llamado a Licitación Pública N° 12/2022, fijando el presupuesto oficial en la suma de \$ 38.625.327,38, mes base diciembre de 2021, siendo el plazo de ejecución de 540 días corridos, contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 3037/22.

N° 1847 - 2-6-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Paula Andrea Rey García, DNI. 38.299.586, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de mayo de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 3294/22.

N° 1848 – 2-6-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Daniel Esteban Masmitja, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 600.000, Expte. 2998/22, destinado a la adquisición de leña trozada.

N° 1849 – 3-6-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Jorge Omar Brunt, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.050.000, Expte. 3373/22, destinado a la contratación de servicios fúnebres para personas de escasos recursos.

N° 1850 – 3-6-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Roca, Marcelo Alejandro y Troiani, Maximiliano – Soc. Sec. IV de la Ley 19550 (retroagro) en relación a los ítems 1, 2 y 5 a 8, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 9.534.500, Expte. 1189/22, destinado a la compra de insumos hortícolas según proyecto "Fortalecimiento de la producción hortícola".

N° 1851 – 3-6-22: AJUSTAR la imputación presupuestaria de la Licitación Pública N° 08/2021 tendiente a la ejecución de la Obra: "PASEO PUENTE HENDRE" - UBICACIÓN: LOLENKO Y ORIS DE ROA, desafectando la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.500.000,00) CODIGO PASEO PUENTE HENDRE (F.A.) 040300010011509 Cuenta N° 4310 OBRAS PUBLICAS, del ejercicio 2021, e imputar dicha suma al CODIGO COMPENSACION PUNTO II - APARTADO A 0403030100001 09 Cuenta 4204 - OBRAS PUBLICAS del presente ejercicio Financiero Año 2022. MODIFICAR la imputación presupuestaria de la Licitación Pública N° 08/2021 tendiente a la ejecución de la Obra: "PASEO PUENTE HENDRE" - UBICA-

CIÓN: LOLENKO Y ORIS DE ROA, desafectando la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 7.500.000,00) del CODIGO PASEO PUENTE HENDRE (F.A.) 0403000100115 09 Cuenta N° 4177 OBRAS PUBLICAS, e imputar dicha suma al CODIGO COMPENSACION PUNTO II - APARTADO A 0403030100001 09 Cuenta 4204 - OBRAS PUBLICAS del presente ejercicio Financiero Año 2022, Expte. 4017/21.

N° 1852 - 3-6-22: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución 301/20 en la Clase Coordinador de Asuntos Municipales, dependiente de la Coordinación General de Asuntos Municipales de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, al agente José Manuel Salpu, legajo 5701, como personal de planta política, a partir del 1 de junio de 2022, Expte. 3736/22.

N° 1853 - 3-6-22: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, al agente Maximiliano Javier Bouquet, legajo 6600, a partir del 26 de mayo de 2022 y hasta el 1 de julio de 2022 inclusive, por encontrarse su titular la agente Ana Cecilia Lillo, legajo 6495, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 2111/22.

N° 1854 - 3-6-22: Aprobar el pago correspondiente al mes de febrero de 2022, a los 85 becarios del Programa Promotores y Auxiliares Sociales, percibiendo cada uno la suma de \$ 4.000, Expte. 741/22.

N° 1855 - 3-6-22: Aprobar el pago correspondiente al mes de mayo de 2022, a los 41 becarios del programa Capacitadores y Talleristas, percibiendo cada uno la suma de \$ 10.000, Expte. 738/22.

N° 1856 - 3-6-22: Otorgar al Sr. Néstor Lisazu, DNI. 16.218.069, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 1895/22.

N° 1857 - 3-6-22: Otorgar al Sr. Oscar Miguel Muhlemann, DNI. 21.353.779, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1892/22.

N° 1858 - 3-6-22: Otorgar al Sr. Sergio Mauro Pailacura, DNI. 31.958.823, un subsidio por la suma de \$ 50.000, destinados a gastos generales, Expte. 3514/22.

N° 1859 - 3-6-22: Desafectar la suma total de \$ 49.500 que fuera imputada en la cuenta nro. 307, servicios, Sub Programa Despacho, Programa Principal Hacienda, ejercicio 2022, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 8285/21, por el cual se aprobó el contrato a favor de la Sra. Rocío Aylén Valera, DNI. 40.384.750.

N° 1860 - 3-6-22: Desafectar la suma total de \$ 125.000, que fuera imputada en la cuenta nro. 136, servicios, Sub Programa Administración, Coordinación General de Intendencia, ejercicio 2022, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 1564/22, por el cual se aprobó el contrato a favor de la Sra. Andrea Pamela Domínguez, DNI. 37.860.765.

N° 1861 - 3-6-22: Desafectar la suma total de \$ 181.440, que fuera imputada en la cuenta 9142, servicios, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación Control y Prevención Ciudadana, Programa Principal Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, ejercicio 2022, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 388/22, por el cual se aprobó el contrato a favor de la Sra. Sandra Fabiana Muñoz, DNI. 18.238.037.

N° 1862 - 3-6-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Daniela Alejandra Cejas, DNI. 31.476.719, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de marzo de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 237.200, Expte. 176/22.

N° 1863 - 3-6-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Diana Anabel Briones, DNI. 29.692.359, por el término de un mes, contado a partir del 1 de junio de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 28.800, Expte. 3349/22.

N° 1864 - 3-6-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mafalda Mossello, DNI. 12.666.446, por el término de tres

meses, contados a partir del 1 de abril de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 90.000, Expte. 2530/22.

N° 1865 - 3-6-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Juan Carlos Moreira, en relación a los ítems 1 a 53, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.031.971,02, Expte. 1498/22, destinado a la adquisición de materiales.

N° 1866 - 3-6-22: Otorgar a la Sra. Stella Maris Perafan, DNI. 30.147.793, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 2895/22.

N° 1867 - 3-6-22: Otorgar al Sr. Héctor Ariel Calvo, DNI. 31.136.460, un subsidio por la suma de \$ 60.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3086/22.

N° 1868 - 3-6-22: Autorizar la mayor función a cargo del Sub Programa Gestión de Cobranzas del Programa Fiscalización dependiente de la Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, al agente Felipe Agustín Ulloga, legajo 7111, a partir del 23 de mayo de 2022 y hasta el 13 de junio de 2022 inclusive, por encontrarse su titular, el agente Pedro Emilio González, legajo 3542, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 3700/22.

N° 1869 - 3-6-22: Proceder a la contratación directa con la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica SAS, en relación a los ítems 3, 15 y 20, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 8.047,08. Proceder a la contratación directa con el Sr. Vázquez, Roberto Luis, en relación a los ítems 2, 6, 13, 24 y 25, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 14.345. Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez, Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 21 y 22, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 75.766, Expte. 2288/22, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 1870 - 3-6-22: Asignar el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido por el Art. 64° inc. b) del CCT, modificado por Ordenanza 12733 a la agente Andrea Romina Bageler, legajo 6165, quien reviste en el cargo de Jefe de Sub Programa Estadística y Censos dependiente del Programa Agrimensura de la Coordinación de Planificación, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 2164/22.

N° 1871 - 3-6-22: Rectificar el Art. 2° de la Resolución N° 1371/21 el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2°: Aceptar a partir del 2 de mayo de 2022 la renuncia interpuesta por la agente Mariana Ayelén Lagos, DNI. 36.392.770, legajo 7146, en la Clase Jefe de Sub Programa Proyectos de Obras dependiente del Programa Ingeniería de la Coordinación de Planificación, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, correspondiendo autorizar a liquidar el proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a doce (12) días de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondiente a cinco (05) días hábiles del año 2021 y siete (7) días hábiles proporcionales al año 2022, Expte. 3319/22.

N° 1872 - 3-6-22: Asignar el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido por el Art. 64° inc. b) del CCT, modificado por Ordenanza 12733 al agente Gastón Félix Ruda, legajo 6919, quien reviste en el cargo de Jefe de Programa Intervención Comunitaria, dependiente de la Coordinación de Intervención Comunitaria y Abordaje Social de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3718/22.

N° 1873 - 3-6-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Osvaldo Daniel Franco, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 225.000, Expte. 3122/22, destinado a la contratación para el servicio de desarme, limpieza, armado y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado en el Centro Astronómico.

N° 1874 – 3-6-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación a los ítems 3, 4, 5, 8 y 10, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.379.680. adjudicar la oferta presentada por la Sra. Liliana Fátima Manyauik, en relación a los ítems 1, 2, 7, 11 y 12, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.297.680, Expte. 2392/22, destinado a la adquisición de uniformes de trabajo.

N° 1875 – 3-6-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Ivarafas SAS, en relación a los ítems 1 al 29, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 1.859.869, Expte. 2894/22, destinado a la adquisición de alimentos para centros juveniles y jardines maternales.

N° 1876 – 3-6-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Carlos Alberto Pereyra, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 4.050.000, Expte. 2378/22, destinado al alquiler de una pala cargadora y una retro pala.

N° 1877 – 3-6-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 1 a 12, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.020.810, Expte. 3432/22, destinado a la compra de alimentos para desocupados de la UOCRA.

N° 1878 – 3-6-22: Adjudicar el Concurso de Precios N° 01/2022, obra "Mantenimiento vial primer semestre 2022", ubicación zona centro y áreas aledañas, ciudad de Trelew, a la oferta correspondiente a la empresa Canal Construcciones SRL por la suma de \$ 10.573.915, a mes base marzo de 2022 por ajustarse a los requisitos establecidos en los pliegos de bases y condiciones para el presente llamado y ser la oferta técnica y económicamente conveniente a los intereses del Municipio, con un plazo de ejecución de obra de 120 días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 983/22.

N° 1879 – 6-6-22: Otorgar a la Sra. Pamela María Alexandra Aillapan, DNI. 42.020.070, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2442/22.

N° 1880 – 6-6-22: Otorgar a la Sra. Sonia Raquel Nahuel, DNI. 22.934.623, un subsidio por la suma de \$ 30.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 15.000, destinado a gastos generales, Expte. 829/22.

N° 1881 – 6-6-22: Aprobar lo actuado por la suma de \$ 118.600, según factura de Camila Berruhet, en concepto de prestación de servicios durante los meses de enero y febrero, Expte. 171/22.

N° 1882 – 6-6-22: Otorgar a la Sra. Liliana Beatriz Rojas, DNI. 29.870.043, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3108/22.

N° 1883 – 6-6-22: Otorgar al Sr. Amado Ariel Epulef, DNI. 33.770.933, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3316/22.

N° 1884 – 6-6-22: Otorgar a la Sra. Paulina Gladys Nanculeo, DNI. 18.065.325, un subsidio por la suma de \$ 30.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 2930/22.

N° 1885 – 6-6-22: Otorgar a la Sra. Ciriaca Frutos Quifonez, DNI. 95.065.978, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 1239/22.

N° 1886 – 6-6-22: Otorgar a la Sra. Carina Soledad Paillao, DNI. 33.478.320, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a la compra de materiales para la construcción, Expte. 1682/22.

N° 1887 – 6-6-22: Adjudicar la oferta presentada por la Sucesión de Maza, Ángel Roberto, en relación a los ítems 1 a 7 y 9 a 12, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 271.868, Expte. 3259/22, destinado a la compra de elementos deportivos para el taller de deporte y recreación del Centro Juvenil 290 y del Centro Juvenil "Proyecto de Vida", dependientes de la Coordinación de Educación.

N° 1888 – 6-6-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Srta. Marlene Ivon Amandi, DNI. 33.775.006, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de mayo de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de octubre del mismo año, por la suma de \$ 240.000, Expte. 3490/22.

N° 1889 – 6-6-22: Reubicar al agente Pablo Núñez, legajo 4758, en la Clase Despacho del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en el Tribunal de Faltas, a partir del 9 de febrero de 2022, Expte. 1829/22.

N° 1890 – 6-6-22: Proceder a la contratación directa con la firma Roca Marcelo Alejandro y Troiani Maximiliano Soc. Secc. IV de la Ley 19550, en relación a los ítems 1 a 5, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 786.330, Expte. 2830/22, destinado a la compra de insumos para feria, en el marco del convenio celebrado con la Secretaría de Articulación Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la implementación del proyecto "Fortalecimiento de la Producción Hortícola".

N° 1891 – 6-6-22: Designar al Sr. Ricardo Alejandro De Domingo, legajo 6225, como asesor de gabinete en la Clase Coordinador, para prestar funciones en la Coordinación General de Asesoría de Gabinete, como personal de planta política, a partir del 21 de abril de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3328/22.

N° 1892 – 7-6-22: Otorgar al Sr. Julio César Quevedo, DNI. 30.284.272, un subsidio por la suma de \$ 50.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 25.000, Expte. 1210/22.

N° 1893 – 7-6-22: Otorgar a la Sra. Nerina Ayelén Matthyse Bianchettin, DNI. 41.957.291, un subsidio por la suma de \$ 50.000, destinados a gastos generales, Expte. 2495/22.

N° 1894 – 7-6-22: Otorgar a la Sra. Leocadia Arenas Ochoa, DNI. 94.325.692, un subsidio por la suma de \$ 40.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 1246/22.

N° 1895 – 8-6-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 120.000, percibiendo cada uno la suma de \$ 60.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3304/22: Mario Ariel Currumul, DNI. 36.760.521 y Maira Alejandra Pérez, DNI. 45.166.827.

N° 1896 – 8-6-22: Otorgar a la Sra. Marisa Andrea Guimaraes, DNI. 24.839.256, un subsidio por la suma de \$ 40.000, destinados a gastos generales, Expte. 3865/22.

N° 1897 – 8-6-22: Proceder a la contratación directa por la suma de \$ 300.000, con la firma Vía Bariloche S.A., conforme lo establece la cláusula cuarta del contrato de suministro de pasajes terretres, registrado en el tomo 3, folio 88, bajo el N° 466 de fecha 22 de abril de 2021, para la emisión de pasajes terrestres que serán utilizados por funcionarios, empleados y ciudadanos, Expte. 3835/22.

N° 1898 – 8-6-22: Modificar los Objetivos de la Coordinación Unidad Intendencia que fueran aprobados mediante Ordenanza 13352 del año 2022. Incorporar como objetivo dentro de los objetivos y actividades de la Coordinación Unidad Intendencia, la "Ayuda Social y Asistencia al Vecino" por los motivos y razones expuestas en los considerandos que anteceden, Expte. 3822/22.

N° 1899 – 8-6-22: Aprobar el pago de las becas correspondiente al "Programa Aprendizaje Laboral", Programa Fortalecimiento del Sector de la Construcción", creado por Resolución N° 3738/09, correspondiente al mes de mayo de 2022, por la suma de \$ 1.377.468, Expte. 770/22.

N° 1900 – 8-6-22: Aprobar la contratación directa de la firma Mondillo, Gonzalo Damián, en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en FM Cristal 107.1 Mhz en el programa "El resto es Bijouterie", durante los meses de abril, mayo y junio del 2022, por la suma de \$ 120.000, Expte. 2359/22.

N° 1901 – 8-6-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Carlos Roberto Díaz, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a

los considerandos que anteceden por la suma de \$ 286.800, Expte. 3197/22, destinado a la adquisición de tres muebles archiveros metálicos.

N° 1902 – 8-6-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Gastón Exequiel Dagfal, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 328.000, Expte. 2893/22, destinado a la adquisición de conjuntos deportivos.

N° 1903 – 8-6-22: Aprobar la contratación directa de la firma Araneda, Héctor Fabián, en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Sudaca 105.3 Mhz, Programa "Nada Personal", durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 45.000, Expte. 2341/22.

N° 1904 – 8-6-22: Otorgar a la Sra. Natalia Sonia López, DNI. 28.055.439, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 2844/22.

N° 1905 – 8-6-22: Aprobar el aumento a los beneficiarios del Sistema de Estacionamiento Medido del 10% a partir del 1 de mayo de 2022, quedando los montos fijados en \$ 3 por oblea vendida, \$ 19.547 supervisores, \$ 20.345,60 supervisores con manejo de dinero y \$ 21.445,60 supervisores generales. Aprobar el aumento a los beneficiarios del Sistema de Estacionamiento Medido del 20% a partir del 1 de junio de 2022, quedando los montos fijados en \$ 19.258,80 operadores más \$ 3 por oblea vendida, \$ 23.456,40 supervisores; \$ 24.414,72, supervisores con manejo de dinero y \$ 25.734,72 supervisores generales. Aprobar el pago por la suma de \$ 8.188.007,20 correspondiente al mes de mayo de 2022, a los 439 beneficiarios del Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) – Aprendizaje Laboral, Expte. 1039/22.

N° 1906 – 8-6-22: Aprobar el aumento a los beneficiarios del Sistema de Estacionamiento Medido de \$ 1.000, a partir del 1 de mayo de 2022, quedando los montos fijados en \$ 7.003,60 para cada beneficiario. Aprobar el aumento a los beneficiarios del Sistema de Estacionamiento Medido de \$ 1.000 a partir del 1 de junio de 2022, quedando los montos fijados en \$ 8.003,60, para cada beneficiario. Aprobar la suma de \$ 2.703.389,60, para ser afectada al pago de las becas establecidas mediante Resolución N° 2135/18, que crea el Programa de Capacitación y Aprendizaje Laboral (ex SEM), a los beneficiarios del mes de mayo, Expte. 1040/22.

N° 1907 - 8-6-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Fernanda Andrea Terrazas, DNI. 36.650.819, por el término de tres meses, contados a partir del 1 de abril de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 70.500, Expte. 3064/22.

N° 1908 – 8-6-22: Aprobar el pago por el mes de mayo a los 219 beneficiarios del Programa de Capacitación y Entrenamiento al Mundo Laboral, por la suma total de \$ 1.745.838, Expte. 771/22.

N° 1909 – 8-6-22: Aprobar la liquidación del Plan Empleo Trelew, correspondiente al mes de mayo del corriente año, a los 1373 beneficiarios, por la suma total de \$ 6.765.362, Expte. 769/22.

N° 1910 – 8-6-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Raniéro Hipólito Frontini, en relación a los ítems 1 a 4, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.346.000, Expte. 2278/22, destinado a la compra de carne para ayuda social.

N° 1912 – 8-6-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Santos, Enrique Ramón, en relación a los ítems 3 a 6, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 273.320, Expte. 1434/22, destinado a la adquisición de cubiertas para vehículos oficiales.

N° 1913 – 9-6-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.796.000, Expte. 3415/22, destinado a la adquisición de grasa vacuna para familias de escasos recursos.

N° 1914 – 9-6-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 1 a 11, en un todo de acuerdo

a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.988.300, Expte. 3307/22, destinado a la adquisición de alimentos secos para familias de escasos recursos.

N° 1915 – 9-6-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Estar Sur SRL, en relación a los ítems 1 a 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.973.810, Expte. 3397/22, destinado a la compra de lácteos para ayuda social.

N° 1916 – 9-6-22: Aprobar la contratación directa de la firma Gómez Gustavo Ariel, en concepto de banner publicitario en sitio web: www.efecinonoticias.net, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 480.000, Expte. 2244/22.

N° 1917 – 9-6-22: Otorgar a la Sra. María Graciela Colihueque, DNI. 28.962.426, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2734/22.

N° 1918 – 9-6-22: Transferir, a partir de la fecha de la presente Resolución, la matrícula de auto remis nro. 021, a favor del Sr. Diego Martín Godoy, DNI. 27.363.627, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. La Dirección Municipal de Transporte, procederá a dar de baja al legajo nro. 021, perteneciente al Sr. Eralio Godoy, Expte. 3599/22.

N° 1919 – 9-6-22: Designar al área identificada catastralmente según Circunscripción 5, Sector 1, Macizo 61 como cantera para la extracción de sustancias minerales de 3era. categoría (siendo estas el ripio, canto rodado y mixto), para abastecer a las obras realizadas por la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Trelew. Instrúyase a la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos a que por su intermedio realice los trámites administrativos pertinentes ante la autoridad provincial a fin de habilitar la extracción de sustancias minerales de 3era. Categoría, Expte. 3685/22.

N° 1920 – 9-6-22: La Coordinación de Administración tomará la intervención que le compete a los efectos de la imputación al ejercicio 2022, por la suma de \$ 60.521,09; pro la suma de \$ 29.824,64, Cuenta 315, Seguros, Sub Programa Despacho, Programa Despacho, Programa Principal Hacienda y por la suma de \$ 30.696,46, a la cuenta 410, Seguros, Programa Despacho Secretaría de Obras Públicas, Programa Principal Planificación, Obras y Servicios Públicos, Expte. 7256/21, por el cual se tramitó la renovación del contrato de seguros automotor para la flota municipal.

N° 1921 – 9-6-22: Proceder a la contratación con la firma Sarkis SRL, en relación a los ítems 1, 2 y 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 104.800, Expte. 2223/22, destinado a la adquisición de indumentaria.

N° 1922 – 9-6-22: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Norma Isabel Pugh, en relación a los ítems 1/9, 17/21, 31, 32, 33, 37, 42, 43 y 47, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 251.903,33. Adjudicar la oferta presentada por la firma Procampo SRL, en relación a los ítems 10, 11, 12, 14, 16, 22, 23, 24, 25 y 26 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 90.126,81. Adjudicar la oferta presentada por la firma Montecatini S.A.S. por Acciones Simplificada, en relación a los ítems 15 y 28, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 10.600, Exptes. 1923-2232/22, destinados a la adquisición de materiales.

N° 1923 – 9-6-22: Otorgar a la Sra. Andrea Olga Cabrera, DNI. 31.958.978, un subsidio por la suma total de \$ 35.000, destinados a gastos generales, Expte. 3741/22.

N° 1924 – 9-6-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Victoria Stefania Cabeza Ríos, DNI. 39.077.347, por el término de ocho meses, contados a partir del 1 de mayo de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 322.560, Expte. 3370/22.

N° 1925 – 9-6-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mónica Patricia Olivera, DNI. 33.773.407, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de mayo de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 47.000, Expte. 3066/22.

N° 1926 – 9-6-22: Asignar la mayor función a cargo del Programa Patrimonio y Suministro dependiente de la Coordinación de Administración, Secretaría de Hacienda, al agente Claudio Ángel Zamarréño, legajo 5011, en reemplazo de su titular Sergio Eduardo Davies, legajo 5010, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, a partir del 16 de junio de 2022 y hasta el 28 de junio de 2022 inclusive, Expte. 3758/22.

N° 1927 – 9-6-22: Aceptar, a partir del 1 de julio de 2022, la renuncia presentada por la agente María Elsa Hughes, legajo 3798, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en el Programa Terminal y Aeropuerto, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 3683/22.

N° 1928 – 9-6-22: Aceptar, a partir del 1 de julio de 2022, la renuncia presentada por la agente María Mónica Patterson, legajo 3551, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Técnico T5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Planificación, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Expte. 3681/22.

N° 1929 – 9-6-22: Aceptar, a partir del 1 de julio de 2022, la renuncia presentada por el agente Carlos Hugo González, legajo 4766, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Administrativo A4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en el Programa Cultura dependiente de la Coordinación General de Políticas Públicas, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 3592/22.

N° 1930 – 9-6-22: Aprobar la baja de Manuel Ricardo San Martín, DNI. 22.453.729 y en su reemplazo el alta de Rubén Ernesto Díaz, DNI. 36.052.727, a partir del 1 de mayo de 2022 del Programa Construcción y Mejoramiento de Viviendas - Trelew Primero. Aprobar el incremento de \$ 7.000 en el monto mensual de la beca, quedando establecido el mismo en la suma de \$ 25.000, a partir del 1 de mayo de 2022, para cada uno de los becados, Expte. 141/22.

N° 1931 – 9-6-22: Otorgar al Sr. Enrique Alberto Severo, DNI. 25.442.094, un subsidio por la suma de \$ 33.000, destinados al pago de servicio de la Cooperativa Eléctrica, Expte. 3099/22.

N° 1932 – 9-6-22: Aprobar el pago correspondiente al mes de mayo de 2022, a los 400 becarios del Programa de Becas Capacitación Laboral Trelew, percibiendo cada uno la suma de \$ 5.000, Expte. 907/22.

N° 1933 – 9-6-22: Aprobar la contratación directa de la firma Araneda Héctor Fabián, en concepto de transmisión especial por el 25 de Mayo Día de la Patria, en FM Sudaca 105.3 Mhz, Programa "Nada Personal" durante el día 25 de Mayo de 2022, por la suma de \$ 45.000, Expte. 3668/22.

N° 1934 – 9-6-22: Designar al Sr. Cristian Andrés Galiano, DNI. 25.702.559, como asesor de gabinete, en la Clase Coordinador, para prestar funciones en la Coordinación General de Asesoría de Gabinete, como personal de planta política, a partir del 1 de junio de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3860/22.

N° 1935 – 10-6-22: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar la colocación de un depósito a plazo fijo por un total de \$ 11.000.000, monto que se desprende a la suma de \$ 5.000.000 de la cuenta 106-29340-48 Turismo Nacional 2021; y de \$ 6.000.000, que derivan de la cuenta corriente nro. 99-229340-46 Fondo Especial para Inversiones Productivas; a 30 días en el Banco Patagonia S.A. sucursal Trelew, a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y de la Coordinadora de Administración, Expte. 3845/22.

N° 1936 – 10-6-22: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. a) del CCT, modificado por Ordenanza 12733, a la agente María Virginia Farrell, legajo 7194, quien reviste en el cargo de Jefe de Sub Programa Operadores del Programa Prensa y Radio dependiente de la Coordinación de Prensa y Radio, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 18 de marzo de 2022 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 2681/22.

N° 1937 – 10-6-22: Aprobar la contratación directa de la firma Dagda S.A. en concepto de banner publicitario en sitio web: www.radiochubut.com, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 150.000, Expte. 2291/22.

N° 1938 – 10-6-22: Aprobar la contratación directa, tendiente a la ejecución de la obra "Readequación Cordones Cuneta y bade-nes zona sur B° Etchepare", ubicación ciudad de Trelew, a la empresa Diherco SRL, por el monto cotizado de \$ 5.347.619,25, siendo el plazo de ejecución de la obra de 30 días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 2413/22.

N° 1939 – 10-6-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.929.500, Expte. 3396/22, destinado a la compra de leche entero en polvo para ayuda social.

N° 1940 – 10-6-22: Otorgar un subsidio de \$ 200.000, a favor de la Asociación Civil Federación de Gimnasia del Chubut, representada por su presidente el Sr. Pablo Luis Navarre, DNI. 23.401.951 y su tesorera Betina Andrea Evans, DNI. 32.220.262, con el objetivo de solventar gastos de alojamiento y comida, para el evento Scalibis Cup de Gimnasia Trampolin y al Coimbra Gym fest, a realizarse en la ciudad de Coimbra, Portugal entre los días 22 de junio al 4 de julio del presente año, Expte. 3586/22.

N° 1941 – 10-6-22: Dejar sin efecto, a partir del 1 de junio de 2022, la designación otorgada mediante Resolución N° 1891/22, al Sr. De Domingo, Ricardo Alejandro, legajo 6225, como asesor de gabinete en la Clase Coordinador, para prestar funciones en la Coordinación General Asesoría de Gabinete, como personal de planta política, Expte. 3859/22.

N° 1943 – 13-6-22: Aprobar la contratación directa de la firma Game Media S.A., en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en el programa Me Matan Limón por la emisora de FM Mega 98.3 Mhz, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 450.000, Expte. 2512/22.

N° 1944 - 13-6-22: Aprobar la contratación directa de la firma Jorge Yamila, en concepto de transmisión especial por el 25 de Mayo día de la Patria, en FM Patagonia 93,9 Mhz, durante el día 25 de mayo de 2022, por la suma de \$ 60.000, Expte. 3680/22.

N° 1945 - 13-6-22: Aprobar la contratación directa de la firma Buenda Onda Televisora Color SRL, en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos en Canal 12 programa Madryn TV, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 975.000, Expte. 2251/22.

N° 1946 - 13-6-22: Aprobar la contratación directa de la firma Game Media S.A., en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en la emisora de FM Mega 98.3 Mhz, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 600.000, Expte. 2299/22.

N° 1947 - 13-6-22: Aprobar la contratación directa de la firma Rakijar Augusto Martín, en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos televisivos en Canal 12 programa Transmisiones Deportivas, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 450.000, Expte. 2294/22.

N° 1948 - 13-6-22: Aprobar la contratación directa de la firma Fewla S.A., en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en Canal 2 de Supercanal programa "Tveo Noticias", durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 1.200.000, Expte. 2246/22.

N° 1949 - 13-6-22: Aprobar la contratación directa de la firma Buena Onda Televisora Color SRL, en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos televisivos en Canal 12 programa Trelew TV, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 975.000, Expte. 2250/22.

N° 1950 – 13-6-22: Autorizar la licencia sin goce de haberes a la agente María Lorena Lavecchia, legajo 5334, a partir del 30 de mayo de 2022 y hasta tanto dure en el cargo con mayor jerarquía de Subsecretaria de Planificación dependiente del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación de la Provincia del

Chubut, dejándose constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Profesional P3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 3769/22.

N° 1951 – 13-6-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.835.000, Expte. 3566/22, destinado a la adquisición de rollos de nylon.

N° 1952 – 13-6-22: Dejar sin efecto, a partir del 30 de mayo de 2022, la designación otorgada mediante Resolución N° 278/20, a la agente María Lorena Lavecchia, legajo 5334, en la Clase Coordinador de Planificación, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, como personal de planta política, correspondiendo reubicarla en la Clase Profesional P3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 3642/22.

N° 1953 – 13-6-22: Aceptar, a partir del 6 de mayo de 2022, la renuncia interpuesta por el agente Raúl Eduardo París, legajo 6728, en la Clase Coordinador de Gestión Urbana, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos como personal de planta política, Expte. 3199/22.

N° 1954 – 13-6-22: Otorgar a la Sra. Ángela Gimena Cayuñanco, DNI. 38.807.366, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinado a gastos generales, Expte. 3526/22.

N° 1955 – 13-6-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 120.000, correspondiendo a cada una la suma total de \$ 60.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3324/22: Evelyn Jara, DNI. 40.384.225 y Rosa Milagros Vera, DNI. 45.798.456.

N° 1956 – 13-6-22: Otorgar a la Sra. Ariana Rocío Fernández, DNI. 40.838.021, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3645/22.

N° 1957 – 13-6-22: Otorgar a la Sra. Sara Pilar González, DNI. 41.374.261, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2697/22.

N° 1958 – 13-6-22: Otorgar al Sr. Brandon Alejandro Pacheco, DNI. 42.970.081, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinado a gastos generales, Expte. 3468/22.

N° 1959 – 13-6-22: Otorgar a la Sra. Ruth Etelvina Aguilar, DNI. 44.601.185, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 3832/22.

N° 1960 - 13-6-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 120.000, correspondiendo a cada una la suma total de \$ 60.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3193/22: Verónica Elizabeth Cañulaf, DNI. 41.089.961 y Brian Alejandro Oyarzo, DNI. 36.393.065.

N° 1961 – 13-6-22: Proceder a la contratación directa con la firma Cerasoli Alfredo Cerasoli Bizio S.H., en relación al ítem 12, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 27.830. Proceder a la contratación directa con el Sr. Brizuela Pablo Ramiro, en relación a los ítems 1/11, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden y por la suma de \$ 286.570, Expte. 3517/22, destinado a la reparación y compra de repuestos para leg. 184, VW Saveiro.

N° 1962 -14-6-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Zukas SRL, en relación a los ítems 1/4, 6/8, 10/20, 22/34, 36, 37, 40/46 y 50/53, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.150.243,63, Expte. 3023/22, destinado a la adquisición de materiales eléctricos.

N° 1964 - 14-6-22: Otorgar a las tres personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 90.000, correspondiendo a cada una la suma total de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 3403/22: Ivana Gisel González, DNI. 33.478.425; Wanda Macarena Moraga, DNI. 41.220.265 y Fernando Emir Vásquez, DNI. 39.439.816.

N° 1965 – 14-6-22: Otorgar a la Sra. Jaquelina Nerina Flores, DNI. 43.147.561, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3623/22.

N° 1966 – 14-6-22: Otorgar al Sr. Jorge Ezequiel Curiqueo, DNI. 40.209.061, un subsidio por la suma total de \$ 30.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3738/22.

N° 1968 – 14-6-22: Otorgar a la Sra. Selena Ayelén James, DNI. 43.147.512, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 4002/22.

N° 1969 – 14-6-22: Otorgar al Sr. Braian Valentín Saiegg, DNI. 40.838.130, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 3937/22.

N° 1970 – 14-6-22: Otorgar a la Sra. Brenda Yoana Figueroa Linconado, DNI. 36.321.073, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 4014/22.

N° 1971 – 14-6-22: Aprobar el incremento de \$ 2.460, a cada uno de los 70 beneficiarios del programa Becas Auxiliares de Sala y Auxiliares Operativos – Jardines Maternales Municipales, a partir del 1 de mayo de 2022, los que percibirán la suma mensual de \$ 18.300 cada uno. Aprobar la modificación de los anexos II al III de la Resolución 1529/22, los cuales quedarán redactados según los anexos I al II de la presente Resolución, Expte. 666/22.

N° 1972 – 14-6-22: Adjudicar la oferta presentada por el señor Frontini, Raniero Hipólito, en relación a los ítems 1 a 22, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 990.950, Expte. 3266/22, destinado a la adquisición de insumos de limpieza.

N° 1973 – 14-6-22: Aceptar, a partir del 9 de mayo de 2022, la renuncia interpuesta por la agente Sandra Mariel Tribuzio, legajo 6644, en la Clase Coordinadora General de Intendencia, del personal de planta política, Expte. 3236/22.

N° 1974 – 14-6-22: Otorgar al Sr. Elías Alejandro Paez Poblete, DNI. 42.712.300, un subsidio por la suma de \$ 60.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3302/22.

N° 1975 - 14-6-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 90.000, correspondiendo a cada una la suma total de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3847/22: Ricardo Javier Castro, DNI. 34.488.694 y Dora Esther Tapia, DNI. 6.366.653.

N° 1976 – 14-6-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Nazar, Verónica Paola, inscripta con el nro. 126.539 por encontrarse bajo el régimen del monotributo social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social, Expte. 4005/22.

N° 1977 – 14-6-22: Otorgar al Sr. Ricardo Adrián Constante, DNI. 27.841.011, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3606/22.

N° 1978 – 14-6-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 180.000, correspondiendo a cada una la suma total de \$ 90.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 3650/22: Cristian Román Olivera, DNI. 35.099.663 y Gerardo Javier Sandoval, DNI. 38.804.324.

N° 1979 - 14-6-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 180.000, correspondiendo a cada una la suma total de \$ 90.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 3643/22: Karina Soledad Morales, DNI. 44.146.091 y Lucas Ezequiel Rolón, DNI. 36.650.999.

N° 1980 - 14-6-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$

180.000, correspondiendo a cada una la suma total de \$ 90.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 3634/22: Rocío Belén Pérez, DNI. 42.771.499 y Micaela Rocío Zorro, DNI. 42.479.218.

N° 1981 - 14-6-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 180.000, correspondiendo a cada una la suma total de \$ 90.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 3663/22: Micaela Damaris Arancibia, DNI. 38.806.757 y Damaris Giselle Felices, DNI. 41.525.874.

N° 1982 - 14-6-22: Otorgar a las diez personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 50.000, correspondiendo a cada una la suma total de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3329/22: Claudia Estefanía Fuentes, DNI. 38.518.258; Emiliano Francisco García, DNI. 41.722.259; Carlos Alberto Gozaine, DNI. 27.363.573; Sandra Liliana Gozaine, DNI. 27.363.574; Valeria Roxana Lefuf, DNI. 42.699.556; Carlos Alfonso Llanos Salgado, DNI. 95.428.039; Jenifer Micaela Nocki, DNI. 42.525.599; Luzmila Marlen Pérez, DNI. 45.252.208; David Matías Daniel Ranguileo, DNI. 40.384.016 y Elda Marcela Santivano, DNI. 22.009.964.

N° 1983 - 15-6-22: Otorgar al Sr. Osvaldo Badolovsky, DNI. 18.656.192, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3618/22.

N° 1984 - 15-6-22: Otorgar a la Sra. Romina Mariel Montecino, DNI. 41.430.737, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2861/22.

N° 1985 - 15-6-22: Otorgar al Sr. Miguel Ángel Loyola, DNI. 36.212.756, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 2584/22.

N° 1986 - 15-6-22: Aprobar la contratación directa de la firma González Manuel Jesús, en concepto de edición especial 25 de mayo "Día de la Patria y la Revolución de Mayo", banner publicitario en sitio web: www.terceraopinio.com.ar, durante el día 25 de mayo de 2022, por la suma de \$ 150.000, Expte. 3701/22.

N° 1987 - 15-6-22: Proceder a la contratación directa con CAPDIM (Centro de Amigos y Padres de las Personas Discapacitadas Mentales), en relación al ítem 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 23.800. Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación al ítem 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 69.000. Proceder a la contratación directa con la firma Axis SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 100.913, Expte. 3820/22, destinado a la adquisición de una computadora de escritorio, astas de ceremonia y 2 tortas decoradas, que serán entregadas en el acto de Promesa a la Bandera en la Escuela Provincial N° 199.

N° 1988 - 16-6-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 4.499.982, Expte. 3030/22, destinado a la compra de bolsas de residuos.

N° 1990 - 21-6-22: Aprobar el adicional fijo por única vez, a los 307 beneficiarios de la beca Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción, por la suma total de \$ 688.734, Expte. 3935/22.

N° 1991 - 21-6-22: Aprobar el adicional por única vez, a los 219 beneficiarios del Programa de Capacitación y Entrenamiento al Mundo Laboral, por la suma total de \$ 872.919, Expte. 3936/22.

N° 1992 - 21-6-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma María Cristina S.A.S., en relación a los ítems 1 a 4, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 979.997, Expte. 3105/22, destinado a la compra de indumentaria.

N° 1993 - 21-6-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Micaela Emilse Claros, inscrita bajo el nro. 122.168, por la actividad didáctica o pedagógica realizada en forma individual y directa por personas humanas, no organizadas como empresa, Expte. 2846/22.

N° 1994 - 21-6-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Maira Elizabeth Alvarado, inscrita bajo el nro. 126.247, por la actividad didáctica o pedagógica realizada en forma individual y directa por personas humanas, no organizadas como empresa, Expte. 2921/22.

N° 1995 - 21-6-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos al Sr. Agnoli Leonel Bautista, inscripto bajo el nro. 101.276, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social, Expte. 3678/22.

N° 1996 - 21-6-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Marines Ruth Castillo, inscrita bajo el nro. 126.248, por la actividad didáctica o pedagógica realizada en forma individual y directa por personas humanas, no organizadas como empresa, Expte. 2919/22.

N° 1997 - 21-6-22: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Montesino Roberto, DNI. 14.757.473, respecto del vehículo de su propiedad dominio AF-348-GE, a partir del mes de junio de 2022, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza 9932 y su modificatoria N° 10069, por ser ex combatiente de la guerra de Malvinas, Expte. 3619/22.

N° 1998 - 21-6-22: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Casner, América del Mar, DNI. 11.900.270, respecto del vehículo de su propiedad dominio OTI-388, por el período julio año 2022 hasta agosto año 2026, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art.117° inc. 7) del Código Tributario Municipal, Expte. 3673/22.

N° 1999 - 21-6-22: Aceptar, a partir del 1 de julio de 2022, la renuncia presentada por el agente Victorino Marín, legajo 2850, ara acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Operativo O5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Servicios Públicos, Expte. 3764/22.

N° 2000 - 21-6-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Moreira, Juan Carlos, en relación a los ítems 1, 4 y 20 a 22, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 32.969,85. Proceder a la contratación directa con la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 2, 3, 6 a 19 y 23, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 159.940, Expte. 3085/22, destinado a la adquisición de materiales.

N° 2001 - 21-6-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 586.700, Expte. 3039/22, destinado a la adquisición de indumentaria.

N° 2002 - 21-6-22: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Norma Isabel Pugh, en relación a los ítems 4, 5, 17, 35 y 37, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 55.489,18. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Juan Carlos Moreira, en relación a los ítems 6/16, 18/31, 33, 34, 36, 38, 41 y 43/47, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 1.330.049, Expte. 1866/22, destinado a la adquisición de materiales para reacondicionar las instalaciones del Centro Deportivo Diego Armando Maradona (ex CEDETRE).

N° 2003 - 21-6-22: Aprobar la contratación directa de la firma Dagda S.A., en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en FM Galaxia 95.7 Mhz, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 540.000, Expte. 2243/22.

N° 2004 - 21-6-22: Aprobar el adicional fijo por única vez a los 1373 beneficiarios del Plan Empleo Trelew, por la suma total de \$ 3.382.681, Expte. 3934/22.

N° 2005 - 21-6-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Florencia Belén Ale, inscrita bajo el nro. 126.408, por la actividad didáctica o pedagógica realizada en forma individual y directa por personas humanas no organizadas como empresa, Expte. 3198/22.

N° 2006 - 21-6-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos al Sr. Oliva, Diego Ariel, inscripto bajo el nro. 126.485, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social, Expte. 3610/22.

N° 2007 - 21-6-22: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Luna, Hugo Norberto, DNI. 14.308.548, respecto del vehículo de su propiedad dominio AF-308-QM, a partir del mes de mayo de 2022, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza N° 9932 y su modificatoria N° 10069, por ser ex combatiente de la guerra de Malvinas, Expte. 3385/22.

N° 2008 - 21-6-22: Designar en la Clase Operativo O1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al Sr. Federico Leonardo Antenao, DNI. 37.149.422, para cumplir funciones en la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, a partir del 1 de junio de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3889/22.

N° 2009 - 21-6-22: Dar de baja por fallecimiento a partir del 9 de mayo de 2022, al agente Raúl Ernesto Cruz, legajo 4412, Clase 15 horas ayudante, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien desempeñaba funciones en la Coordinación de Deportes, dependiente de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial, Expte. 3704/22.

N° 2010 - 21-6-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Héctor Ezequiel Arévalo, DNI. 34.621.936, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de mayo de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 2911/22.

N° 2011 - 21-6-22: Aprobar la contratación directa de la firma Zárate, Miguel Ángel, en concepto de banner publicitario en sitio web: www.patagoniainfoweb.online, durante los meses de mayo, junio y julio de 2022, por la suma de \$ 600.000, Expte. 3780/22.

N° 2012 - 21-6-22: Aprobar la contratación directa de la firma María Noelia López, en concepto de banner publicitario en sitio web: www.tumedio.com.ar, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 600.000, Expte. 2515/22.

N° 2013 - 21-6-22: Aprobar la contratación directa de la firma López, María Noelia, en concepto de banner publicitario en sitio web: www.chubutonline.com.ar, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 300.000, Expte. 2517/22.

N° 2014 - 21-6-22: Otorgar a la Sra. Liliana Marcela Abrigo, DNI. 21.959.320, un subsidio por la suma de \$ 20.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 2605/22.

N° 2015 - 21-6-22: Otorgar a la Sra. Mauricio Miguel Sandoval, DNI. 36.322.016, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3529/22.

N° 2016 - 21-6-22: Aprobar el pago correspondiente al mes de marzo de 2022, a los 150 becarios del programa Fortalecimiento Social, percibiendo cada uno la suma de \$ 5.000, Expte. 740/22.

N° 2017 - 21-6-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Matías Roberto Ibarbia, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 9.000.000, Expte. 1043/22, destinado al alquiler de una máquina excavadora.

N° 2018 - 21-6-22: Aprobar la contratación directa tendiente a la ejecución de la obra "Reparación Filtraciones Edificio Dirección de Cultura, ubicación calle 9 de Julio entre Ameghino y Pecoraro, ciudad de Trelew, a la Cooperativa de Trabajo Octubre Limitada, por el monto cotizado de \$ 3.111.100, siendo el plazo de ejecución de la obra de 30 días corridos, contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 2221/22.

N° 2019 - 21-6-22: ADJUDICAR a la Oferta N° 2 correspondiente al Señor Andrew Blyth SIMPSON, D.N.I. N° 42.479.020, na-

cionalidad argentina, soltero, con domicilio legal en calle Bahía sin Fondo N° 437 y domicilio real en calle Mitre N°825, de la ciudad de Trelew, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 1, Sector 13, Manzana 68, Lote F, según mensura Parcela 10, superficie 599,50 m2, en calle Marconi esquina Malacara, por el monto ofertado de PESOS OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL (\$ 8.120.000,00); a la Oferta N° 3 correspondiente la Señorita Rohna SIMPSON, D.N.I. N° 40.739.376, nacionalidad argentina, soltera, con domicilio legal y real en calle Bahía sin Fondo N° 437 de la ciudad de Trelew, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 1, Sector 13, Manzana 66, Lote F, según mensura Parcela 10, superficie 623,50 m2, en calle Marconi esquina Coronel Palacios, por el monto ofertado de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$7.310.000,00), ambos por ajustarse a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado y ser las ofertas económicamente convenientes a los intereses del Municipio, Expte. 7147/21, por el cual se tramita el Ofrecimiento Público de Tierras N° 01/2021, Segundo Llamado.

N° 2020 - 21-6-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Enrique Ramón Santos, en relación a los ítems 1, 2, 4 y 5, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 3.538.800, Expte. 2179/22, destinado a la adquisición de cubiertas.

N° 2024 - 21-6-22: Otorgar a la Sra. Arce, Sandra Noemí, DNI. 31.136.427, un subsidio por la suma de \$ 40.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3664/22.

N° 2025 - 21-6-22: Aprobar el adicional por única vez por la suma de \$ 4.464.836,64, a favor de quienes se encuentren afectados al Programa Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) - Aprendizaje Laboral, Expte. 4089/22.

N° 2026 - 21-6-22: Aprobar el adicional por única vez por la suma de \$ 1.351.694,80, a favor de quienes se encuentren afectados al Programa de Capacitación y Aprendizaje Laboral (ex SEM), Expte. 4090/22.

N° 2028 - 22-6-22: Otorgar a la Sra. Norma Beatriz Mella, DNI. 21.000.162, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinado a gastos generales, Expte. 1023/22.

N° 2030 - 22-6-22: Aprobar la contratación directa de la firma Czabanyi, Brenda Loreley, en concepto de banner publicitario en sitio web: www.catus.com.ar / cobertura y realización piezas audiovisuales durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 1.050.000, Expte. 2367/22.

N° 2031 - 22-6-22: Modificar el Art. 1° de la Resolución 647/22 que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Adherir al servicio de Tarjeta Patagonia 365 Combustible del Banco del Chubut S.A. ofrecida por la entidad en reemplazo de los tickets de combustible por discontinuidad del mismo. El monto de cada tarjeta se estipula de acuerdo al consumo que mantenía hasta la fecha y puede ser modificado a criterio del Secretario de Hacienda mediante el envío de un nuevo listado donde se informa altas/bajas y nuevos importes", Expte. 1581/22.

N° 2032 - 22-6-22: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar la colocación de un depósito a plazo fijo por la suma de \$ 37.400.000, a 30 días en el Banco Patagonia S.A., sucursal Trelew, a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y de la Coordinadora de Administración. Dichos fondos provienen de un aporte que el Ministerio de turismo y Deporte de la Nación ha realizado para financiar el proyecto obra "Centro de visitantes Patagotitan Mayorum" y se encuentran depositados en la cuenta corriente nro. 5240139470 Programa Nacional de Inversiones Turísticas del Banco de la Nación Argentina, Expte. 4133/22.

N° 2033 - 22-6-22: Renovar la adscripción al agente Fernando Adrián Domínguez, legajo 5995, para cumplir funciones en la Secretaría de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad de El Hoyo, a partir del 1 de julio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 3841/22.

N° 2034 – 22-6-22: Otorgar a la Sra. Micaela Araceli Aguirre, DNI. 38.800.714, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 3018/22.

N° 2035 – 22-6-22: Otorgar al Sr. César Gustavo Ramos, DNI. 29.115.591, un subsidio por la suma de \$ 16.000, pagadero en dos cuotas de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 3312/22.

N° 2036 – 22-6-22: Aprobar la contratación directa de la firma González Manuel Jesús, en concepto de banner publicitario en sitio web: www.terceraopinio.com.ar, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por la suma de \$ 120.000, Expte. 2362/22.

N° 2037 – 22-6-22: Otorgar al Sr. Gastón Alejandro Ocampo, DNI. 42.636.502, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3314/22.

N° 2038 – 22-6-22: Otorgar al Sr. Carlos Elías Emanuel Salazar, DNI. 41.220.053, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2974/22.

N° 2039 – 23-6-22: Otorgar al Sr. Gustavo Elías Porqueras, DNI. 25.442.172, un subsidio por la suma de \$ 45.000, destinados a gastos generales, Expte. 4143/22.

N° 2042 – 23-6-22: Otorgar a la Sra. Romina Valeria Castelnuevo, DNI. 26.889.560, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales Expte. 3574/22.

N° 2043 – 23-6-22: Otorgar a la Sra. Celmira Antonia Martínez, DNI. 16.530.626, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3504/22.

N° 2044 – 23-6-22: Rectificar el artículo 2° de la Resolución N° 1672/22 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°: Designar a la agente Cafunao, Silvia Adriana, DNI. 16.841.910, legajo 3873, en la Clase Jefe de Sub Programa como Personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, a partir del 1 de octubre de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario por lo expuesto en los considerandos que anteceden, autorizándose a abonar el adicional por tareas activas permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64°, inc. a) del CCT, modificado por Ordenanza N° 12733/18 (Art. 7mo. Ord. 10396/08), autorizándose a abonar la diferencia de haberes en caso de corresponder", Expte. 3233/22.

N° 2045 – 23-6-22: Designar al Sr. Manicler, Diego Martín, DNI. 24.926.794, en la Clase Jefe de Sub Programa Catastro Legal, dependiente del Programa Catastro de la Coordinación de Planificación, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 2 de mayo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 3540/22.

N° 2046 – 23-6-22: Designar en la Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al Sr. Iván Ezequiel Oliva, legajo 6574, para cumplir funciones en la Coordinación de Gestión Urbana dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, a partir del 2 de mayo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3539/22.

N° 2047 – 23-6-22: Autorizar la mayor función a cargo de la Coordinación de Rentas, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a la agente Nanco, Marisa Maricel, DNI. 32.72.230, legajo 5671, a partir del 6 de junio de 2022 y hasta el 24 de junio de 2022 inclusive, por encontrarse su titular, el agente Francisco Arnaldo González, legajo 4392, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 4059/22.

N° 2048 – 23-6-22: Autorizar al agente Raúl Ricardo Cuminau, DNI. 25.710.020, legajo 6858, la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario, más el equivalente a 25 días hábiles de licencia anual no usufructuada, correspondientes a 20 días hábiles del año 2021 y cinco hábiles proporcionales al año 2022, Expte. 2491/22.

N° 2049 – 23-6-22: Autorizar la adscripción al agente González, Esteban Orlando, legajo 3274, Clase Técnico T5, del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en el Ente Trelew Turístico (ENTRETUR) de la ciudad de Trelew, a partir del 3 de junio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Técnico T5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 3896/22.

N° 2050 – 23-6-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. López Katheryn Débora Natasha, DNI. 44.800.856, por el término de siete meses contados a partir del 1 de junio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 164.500, Expte. 3687/22.

N° 2051 – 23-6-22: Rectificar el Art. 2° de la Resolución 1973/22, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2): Aceptar, a partir del 09 de mayo de 2022 la renuncia interpuesta por la agente Tribuzio, Sandra Mariel, DNI. 21.661.438, legajo 6644, a la Clase Coordinadora General de Intendencia, dependiente del Programa Principal Intendencia, como personal de planta política, correspondiendo autorizar a liquidar el proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a setenta y cinco días de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondiente a treinta días hábiles del año 2020, 30 días hábiles del año 2021 y quince días hábiles proporcionales al año 2022", Expte. 3236/22.

N° 2052 – 24-6-22: Autorizar la apertura de una cuenta corriente en el Banco Nación bajo el nombre "Proyecto de Integración Socio Urbana de Barrios Moreira 3 y 4" del Municipio de Trelew, a los efectos de tramitar el Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la ejecución de los Proyectos de Integración Socio Urbana, financiados mediante el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU). Designar como responsables de la misma al Tesorero, a la Coordinadora de Administración y al Secretario de Hacienda, Expte. 4152/22.

N° 2053 – 24-6-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Bachillieri, Cristian Andrés, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 317.000, Expte. 3380/22, destinado a la compra de descartables para el armado de viandas.

N° 2054 – 24-6-22: Otorgar al Sr. Llancabure Barrientos, Raúl Emir, DNI. 92.533.830, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2915/22.

N° 2055 – 24-6-22: Otorgar al Sr. Fernández, Jonatán Rolando, DNI. 33.345.171, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 3093/22.

N° 2056 – 24-6-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Santos, Enrique Ramón, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 191.400, Expte. 3154/22, destinado a la compra de cuatro cubiertas, servicios de alineación y balanceo para el legajo oficial nro. 191.

N° 2057 – 24-6-22: Aprobar la recepción definitiva de la obra "Restitución de gálibo y perfilado de cunetas en la zona de influencia del ramal mb del pluvial Musters", ubicación sector entre las calles Patagonia, Murga, A.P. Bell y Musters, ciudad de Trelew, adjudicada a la empresa Rutasur S.A., mediante Resolución 3249/20 de fecha 11 de noviembre de 2022, Expte. 3498/22 y 4939/20.

N° 2058 – 24-6-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Asociación Civil Muzio Handball Club, inscripción nro. 126.413, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 3048/22.

N° 2059 – 24-6-22: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar la colocación en plazo fijo desde la cuenta corriente 229340-36 Banco del Chubut S.A., Coordinación de Rentas - Fondo Estímulo de \$ 4.000.000, a 30 días en el Banco del Chubut S.A. Y a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y del Coordinador de Administración, Expte. 3917/22.

N° 2060 – 24-6-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Santos, Enrique Ramón en relación a los ítems 1 a 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 576.396, Expte. 3602/22, destinado a la compra de cubiertas para el legajo nro. 31.

N° 2061 - 21-6-22: Aprobar el contrato de obra a celebrar con el Sr. Faguada, Brian Ariel, DNI.43.618.001, por el término de siete meses, contados a partir del 1 de mayo de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de noviembre del mismo año y por la suma total de \$ 300.294,40, Expte. 3172/22.

N° 2062 – 24-6-22: Aprobar la recepción definitiva de la obra "Limpieza y acondicionamiento de niveles en Barrio Belgrano", ubicación C4 –S.6 (Ch. 26 Manzanas 41 a 44 y 46 a 64) en Barrio Belgrano, ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, adjudi-

cada a la empresa Rutasur S.A. mediante Resolución 1806/21, de fecha 15 de junio de 2021, Expte. 3495/22 y 2935/21.

N° 2063 – 24-6-22: Aprobar la recepción definitiva de la obra "Boulevard J.A. Roca", ubicación Julio A. Roca entre Edison y Pecoraro, ciudad de Trelew, adjudicada a la empresa Diherco SRL, mediante Resolución 1344/21 de fecha 13 de mayo de 2021, Expte. 1413/21.
